

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: de diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Tribunal de oposición libre para proveer dos plazas de Guardas Forestales de la Corporación.

Este Tribunal, en su reunión celebrada el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 13 de julio, lunes, a las diez horas, en la Sala de Reuniones del Servicio Forestal de la Corporación, en el edificio "La Caixa", paseo de la Castellana, número 51, sexta planta, para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 7 de septiembre, lunes, a las once horas, en la Sala de Juntas del Servicio de Cooperación Provincial, situada asimismo en el citado edificio de "La Caixa", sexta planta, para la práctica del primer ejercicio de la oposición, a cuyo efecto se cita a todos los aspirantes admitidos, en único llamamiento, para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados, debiendo acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y, en especial, de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las de convocatoria y artículo 7 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 2 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal (Firmado). (G.—735)

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

### ANUNCIOS

La Comisión Provincial de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios, en su reunión de 19 de mayo de 1981, dictaminó favorablemente la Cuenta general del Presupuesto especial de la Fundación Provincial de Abastecimientos del ejercicio de 1980, rendida por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Dicha Cuenta se expone al público por quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de

Régimen Local, pudiendo ser examinado el oportuno expediente, de diez a trece horas de la mañana, en las oficinas de la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (paseo de la Castellana, número 51, quinta planta), de esta Corporación.

Madrid, 19 de junio de 1981.—El Vice-secretario general, José Nicolás Carmona Salvador. (G.—736)

La Comisión Provincial de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios, en su reunión de 19 de mayo de 1981, dictaminó favorablemente la Cuenta general del Presupuesto especial de la Fundación Provincial de Abastecimiento de Aguas Potables del ejercicio de 1980, rendida por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Dicha Cuenta se expone al público por quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local, pudiendo ser examinado el oportuno expediente, de diez a trece horas de la mañana, en las oficinas de la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (paseo de la Castellana, número 51, quinta planta), de esta Corporación.

Madrid, 19 de junio de 1981.—El Vice-secretario general, José Nicolás Carmona Salvador. (G.—737)

La Comisión Provincial de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios, en su reunión de 19 de mayo de 1981, dictaminó favorablemente la Cuenta general del Presupuesto especial de los Servicios Provinciales de Informática del ejercicio de 1980, rendida por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Dicha Cuenta se expone al público por quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local, pudiendo ser examinado el oportuno expediente, de diez a trece horas de la mañana, en las oficinas de la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (paseo de la Cas-

tellana, número 51, quinta planta), de esta Corporación.

Madrid, 19 de junio de 1981.—El Vice-secretario general, José Nicolás Carmona Salvador. (G.—738)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso para la adquisición de prendas de vestuario para el personal del Departamento de Limpiezas.

Las prendas de cuya adquisición se trata son las siguientes:

#### Artículo 1:

Cuarenta y cinco abrigos para Encargados de segunda, a medida, a 8.990 pesetas cada uno

Seiscientos trajes de verano para Operarios y Cabos, a 4.500 pesetas cada uno.

Dos mil trajes de invierno para Cabos y Operarios, con gorra, al precio de 6.500 pesetas unidad.

Ciento veinte trajes para Conductores, de verano, a 11.300 pesetas unidad.

Garantía provisional: 167.303 pesetas.

Sello municipal: 5.025 pesetas.

#### Artículo 2:

Seis mil camisas grises para Cabos y Operarios, de manga larga, al precio de 650 pesetas cada una.

Mil cien camisas azules para Encargados de 2.ª y Conductores, al precio unitario de 650 pesetas.

Veinte jerseys de cuello redondo, a 2.000 pesetas cada uno.

Garantía provisional: 74.825 pesetas.

Sello municipal: 2.250 pesetas.

#### Artículo 3:

Cien monos plastificados para Oficiales mecánicos, al precio unitario de 2.425 pesetas.

Ciento setenta impermeables para Encargados de 2.ª (igual al de los de Policía Municipal), al precio unitario de 6.680 pesetas.

Garantía provisional: 25.487 pesetas.

Sello municipal: 765 pesetas.

#### Artículo 4:

Ciento veinte pares de botas de cuero, bajas, piso goma, al precio unitario de 1.000 pesetas.

Garantía provisional: 2.400 pesetas.

Sello municipal: 75 pesetas.

Plazos: El plazo de entrega será de tres meses naturales y el de garantía de un año.

Pagos: Por certificaciones de suministros realizados, según informe de Intervención.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso público de adquisición de prendas de vestuario para el personal del Departamento de Limpiezas, se comprometo a tomarlo a su cargo, en los siguientes artículos:

Artículo ..... por el precio unitario de ..... pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de junio de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—43.576)

Objeto: Concurso-subasta de obras de extensión de aglomerado asfáltico en los distritos de Salamanca, Chamartín, Ciudad Lineal, San Blas y Hortaleza.

Tipo: 48.076.449 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 320.382 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de extensión de capa de aglomerado asfáltico en los distritos de Salamanca, Chamartín, Ciudad Lineal, San Blas y Hortaleza, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo



una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de junio de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—43.580)

Objeto: Concurso-subasta de obras de extensión de capa de aglomerado asfáltico en diversas calles de los distritos de Centro, Moncloa, Chamberí, Tetuán y Fuencarral.

Tipo: 47.702.296 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de extensión de aglomerado asfáltico en diversas calles de los distritos de Centro, Moncloa, Chamberí, Tetuán y Fuencarral, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de junio de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—43.581)

Objeto: Concurso-subasta de obras de extensión de aglomerado asfáltico en diversas calles de los distritos de Arganzuela, Villaverde, Latina y Carabanchel.

Tipo: 48.608.156 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 323.040 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de extensión de aglomerado asfáltico en diversas

calles de los distritos de Arganzuela, Villaverde, Latina y Carabanchel, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de junio de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—43.582)

Objeto: Concurso-subasta de obras de extensión de aglomerado asfáltico en diversas calles de los distritos de Retiro, Moratalaz, Vallecas y Mediodía.

Tipo: 47.847.538 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 319.237 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de extensión de aglomerado asfáltico en diversas calles de los distritos de Retiro, Moratalaz, Vallecas y Mediodía, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de junio de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—43.583)

**Secretaría General**

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 19 de junio de 1981, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Pedro Heredia, entre Rufino Blanco y tramos urbanizados del distrito de Salamanca.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en

la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 19 de junio de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—43.577)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 19 de junio de 1981, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar la pavimentación y servicios complementarios en la calle de la Prensa, del distrito de Ciudad Lineal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de junio de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—43.578)

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 19 de junio de 1981, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de escayolamiento de pinos en la Casa de Campo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de junio de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—43.579)

**Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio Departamento Presupuestario**

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 del actual, se aprobó la realización de diversos suplementos de crédito por transferencia dentro del estado de Gastos del Presupuesto general ordinario de Gastos de 1981, por un importe total de 52.431.749 pesetas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13, apartado 1, y artículo 15, apartado 2, del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, haciéndose constar que el expediente queda expuesto en este Departamento Presupuestario durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Durante dicho plazo podrán presentarse ante la Corporación las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Real

Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, en relación con lo dispuesto en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, en lo que los mismos no se entiendan modificados en virtud de aquella disposición.

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—43.836)

**Recaudación Ejecutiva Multas de Circulación**

**EDICTO**

Don I. Cuesta Martínez-Amo, Recaudador ejecutivo de Multas de Circulación del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Como resultado de los expedientes que se siguen en estas oficinas por impago de multas de circulación, está decretada la venta en pública subasta de los siguientes vehículos:

Lote 1: Turismo "Seat 600", matrícula M-406.694. Tipo para la primera licitación, 3.000 pesetas.

Lote 2: Turismo "Seat 1.500", ranchera, matrícula M-492.407. Tipo para la primera licitación, 2.500 pesetas.

Lote 3: Turismo "Seat 600-D", matrícula M-764.581. Tipo para la primera licitación, 7.500 pesetas.

Lote 4: Turismo "Simca 1.000", matrícula M-770.049. Tipo para la primera licitación, 8.000 pesetas.

Lote 5: Turismo "Seat 600-E", matrícula M-941.209. Tipo para la primera licitación, 14.000 pesetas.

Lote 6: Turismo "Citroën GS-Club", matrícula M-6105-AW. Tipo para la primera licitación, 18.000 pesetas.

Lote 7: Turismo "Seat 124 Sport-1.800", matrícula M-1572-AX. Tipo para la primera licitación, 290.000 pesetas.

Lote 8: Turismo "Citroën GS-Palas", matrícula M-1600-BT. Tipo para la primera licitación, 210.000 pesetas.

Lote 9: Turismo "Seat 1.200 Sport", matrícula M-5587-BW. Tipo para la primera licitación, 245.000 pesetas.

La referida subasta se ajustará a los preceptos establecidos en el artículo 136 y siguientes del Reglamento General de Recaudación y a tales efectos se hace constar:

1.º La subasta tendrá lugar quince días después de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las dieciocho horas, en las dependencias de esta Recaudación, calle de Los Madrazo, número 18.

2.º Los vehículos están depositados en la calle de Bravo Murillo, número 107 (Dependencias municipales), a disposición de los interesados que deseen examinarlos, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

3.º Los que pretendan tomar parte como licitadores tienen la obligación de constituir una fianza del 20 por 100 del tipo fijado, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en las Areas municipales a los adjudicatarios no satisficieren el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

4.º Se previene que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si el deudor hace pago del débito y costas del procedimiento.

5.º El rematante entregará en el momento de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Se previene que en el caso de que no sea enajenado el vehículo objeto del procedimiento en primera licitación y segunda con reducción del 25 por 100, según el artículo 144 del Reglamento General de Recaudación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

7.º Se advierte a los acreedores, notarios, forasteros o desconocidos de tenerlo por notificado con plena virtualidad legal por medio del anuncio de esta subasta.

Madrid, 17 de junio de 1981.—El Recaudador ejecutivo (Firmado). (C.—936)



### Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de "Banesto", con los números 78.834, 78.835, 78.836, 78.837 y 78.839 de Registro, por unos nominales respectivos de 79.491, 105.310, 29.174, 113.995 y 129.916 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. (Expediente 551/81.)

Madrid, 26 de marzo de 1981.—El Administrador (Firmado).  
(A.—33.334)

### AYUNTAMIENTOS

#### FUENLABRADA

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo de aprobación definitiva adoptado por la Corporación Plenaria, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1981, no habiéndose producido reclamación alguna en la primera exposición del día 22 de mayo al día 10 de junio del mismo año.

Su resumen por capítulos es el siguiente:

#### INGRESOS

	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos ... ..	397.000.000
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos ... ..	31.500.000
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos ... ..	221.561.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	309.393.372
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales... ..	5.183.182
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros ... ..	2.000.000
<b>Total Ingresos ... ..</b>	<b>966.637.554</b>

#### GASTOS

	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones de personal ... ..	337.430.584
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y servicios ... ..	283.657.594
Capítulo 3.	
Intereses ... ..	39.089.688
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	13.741.905
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	290.717.783
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros ... ..	2.000.000
<b>Total Gastos ... ..</b>	<b>966.637.554</b>

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Fuenlabrada, a 29 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.545) (O.—43.785)

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo de aprobación definitiva adoptado por la Corporación Plenaria, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1981, no habiéndose producido reclamación alguna en la primera

exposición del día 22 de mayo al día 10 de junio del mismo año.

Su resumen por capítulos es el siguiente:

#### INGRESOS

	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos ... ..	19.020.000
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	468.234.783
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	310.987.777
<b>Total Ingresos ... ..</b>	<b>798.242.560</b>

#### GASTOS

	Pesetas
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales ... ..	785.404.764
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	500.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	12.337.796
<b>Total Gastos ... ..</b>	<b>798.242.560</b>

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Fuenlabrada, a 29 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.546) (O.—43.786)

#### EL ESCORIAL

##### Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 23 de junio, y con el quórum fijado en el artículo tercero del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### INGRESOS

	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos ... ..	75.778.500
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos ... ..	2.753.000
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos ... ..	40.695.322
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	11.694.289
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales... ..	2.478.889
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales ... ..	2.300.000
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros ... ..	300.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	—
<b>Total Ingresos ... ..</b>	<b>136.000.000</b>

#### GASTOS

	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal ... ..	60.744.620
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	52.587.750
Capítulo 3.	
Intereses ... ..	3.947.493
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	11.020.245
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales ... ..	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	1.119.946

#### Pesetas

Capítulo 8.	
Variación de activos financieros ... ..	300.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	6.279.944
<b>Total Gastos ... ..</b>	<b>136.000.000</b>

En El Escorial, a 26 de junio de 1981.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.547) (O.—43.787)

##### Presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 23 de junio, y con el quórum fijado en el artículo tercero del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### INGRESOS

	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos... ..	—
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos ... ..	—
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales ... ..	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital... ..	3.229.294
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros ... ..	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	—
<b>Total Ingresos ... ..</b>	<b>3.229.294</b>

#### GASTOS

	Pesetas
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales ... ..	3.229.294
Capítulo 7.	
Transferencias de capital... ..	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros ... ..	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	—
<b>Total Gastos ... ..</b>	<b>3.229.294</b>

En El Escorial, a 26 de junio de 1981.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.548) (O.—43.788)

#### VALDILECHA

##### Presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 19 de junio, y con el quórum fijado en el artículo tercero del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### INGRESOS

	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos ... ..	—
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos ... ..	5.509.665
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales ... ..	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	26.907.696
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros ... ..	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	—
<b>Total Ingresos ... ..</b>	<b>32.417.361</b>

#### GASTOS

	Pesetas
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales ... ..	32.417.361
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros ... ..	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	—
<b>Total Gastos ... ..</b>	<b>32.417.361</b>

En Valdilecha, a 25 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.550) (O.—43.790)

##### Presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 19 de junio, y con el quórum fijado en el artículo tercero del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### INGRESOS

	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos ... ..	2.179.680
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos ... ..	744.200
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos ... ..	6.226.200
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	4.456.568
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales... ..	216.808
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales ... ..	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros ... ..	10.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	500.000
<b>Total Ingresos ... ..</b>	<b>14.333.456</b>

#### GASTOS

	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal ... ..	4.114.145
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	6.831.838
Capítulo 3.	
Intereses ... ..	—
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	163.000
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales ... ..	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	3.124.473
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros ... ..	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	100.000
<b>Total Gastos ... ..</b>	<b>14.333.456</b>

En Valdilecha, a 25 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.551) (O.—43.791)

#### AJALVIR

Aprobados definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario y el de inversiones para el actual ejercicio de 1981, estando ambos niveles tanto en Ingresos como en Gastos, los cuales han sido aprobados por el Ayuntamiento en sesión del día 27 del actual, por no haberse producido reclamaciones en el período de información pública y que fueron aprobados inicialmente en las sesiones del 30 de abril y



21 de mayo últimos, y cuyo resumen por capítulos es de la manera siguiente:

Presupuesto ordinario	
INGRESOS	
	Pesetas
Capítulo 1.	
Impuestos directos ... ..	1.497.560
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos ... ..	1.221.616
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos ... ..	6.236.253
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	2.082.627
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales ... ..	160.944
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros ... ..	1.000
<b>Total Ingresos ... ..</b>	<b>11.200.000</b>

GASTOS	
	Pesetas
Capítulo 1.	
Remuneraciones de personal ... ..	3.997.597
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicio ... ..	5.544.231
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	418.000
Capítulo 9.	
Variación de activos financieros ... ..	1.240.172
<b>Total Gastos ... ..</b>	<b>11.200.000</b>

Presupuesto de inversiones	
INGRESOS	
	Pesetas
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos ... ..	2.339.152
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales ... ..	8.384.637
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	25.022.173
<b>Total Ingresos ... ..</b>	<b>35.745.962</b>

GASTOS	
	Pesetas
Capítulo 6.	
Inversiones reales ... ..	35.745.962
<b>Total Gastos ... ..</b>	<b>35.745.962</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13-2 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero último.

Ajalvir, 29 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.552) (O.—43.792)

**PUEBLA DE LA SIERRA**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal para 1981, por un importe de 606.923 pesetas, con superávit inicial de 239.588 pesetas en Ingresos y Gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos ... ..	250.408
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos ... ..	7.100
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos ... ..	1.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	200.035
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales ... ..	148.380
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales ... ..	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros ... ..	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	—
<b>Total ... ..</b>	<b>606.923</b>

GASTOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal ... ..	50.000
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	255.000
Capítulo 3.	
Intereses ... ..	—
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	—
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales ... ..	62.335
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros ... ..	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	—
<b>Total ... ..</b>	<b>367.335</b>

En Puebla de la Sierra, a 3 de mayo de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.485) (O.—43.745)

**P A R L A**

El Ayuntamiento de Parla, en sesión del Pleno extraordinario celebrado el día 15 de junio de 1981, se adoptó el acuerdo de elevar a definitivo el Presupuesto ordinario y el Presupuesto de inversiones de esta Entidad para 1981, quedando cifrado en la cuantía que a continuación se expresa en el resumen por capítulos:

Presupuesto ordinario	
INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos ... ..	147.210.000
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos ... ..	25.887.500
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos ... ..	145.225.346
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	113.245.674
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales ... ..	929.500
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales ... ..	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros ... ..	1.001.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	1.000
<b>Total Ingresos ... ..</b>	<b>433.500.000</b>

GASTOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal ... ..	178.956.013
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	208.855.000
Capítulo 3.	
Intereses ... ..	22.996.672
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	9.000.000
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales ... ..	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	8.173.509
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros ... ..	1.001.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	4.528.806
<b>Total Gastos ... ..</b>	<b>433.500.000</b>

RESUMEN GENERAL	
	Pesetas
Importan los Ingresos ... ..	433.500.000
Importan los Gastos ... ..	433.500.000
<b>Total ... ..</b>	<b>Nivelado</b>

Presupuesto de inversiones	
INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos ... ..	—
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos ... ..	1.000
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales ... ..	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	112.173.509
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros ... ..	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	320.000.000
<b>Total Ingresos ... ..</b>	<b>432.174.509</b>

GASTOS	
	Pesetas
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales ... ..	432.164.509
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros ... ..	10.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	—
<b>Total Gastos ... ..</b>	<b>432.174.509</b>

RESUMEN GENERAL	
	Pesetas
Importan los Ingresos ... ..	432.174.509
Importan los Gastos ... ..	432.174.509

Parla, 26 de junio de 1981.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.486) (O.—43.746)

**ALCOBENDAS**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario definitivo para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos ... ..	421.816.563
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos ... ..	59.806.992
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos ... ..	152.500.845
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	196.755.518
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales ... ..	15.006.116
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales ... ..	1.000
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros ... ..	1.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	—
<b>Total Ingresos ... ..</b>	<b>845.888.034</b>

GASTOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal ... ..	230.664.755
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	326.813.910
Capítulo 3.	
Intereses ... ..	15.350.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	136.458.036

B. Operaciones de capital.	
	Pesetas
Capítulo 6.	
Inversiones reales ... ..	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	126.550.333
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros ... ..	1.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	10.050.000
<b>Total Gastos ... ..</b>	<b>845.888.034</b>

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

En Alcobendas, a 26 de junio de 1981.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.530) (O.—43.760)

**Presupuesto de inversiones**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de inversiones definitivo para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos ... ..	30.000.000
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos ... ..	—
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos ... ..	3.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	—
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales ... ..	—
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales ... ..	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	151.550.333
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros ... ..	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	—
<b>Total Ingresos ... ..</b>	<b>181.553.333</b>

GASTOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal ... ..	—
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	—
Capítulo 3.	
Intereses ... ..	—
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	—
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales ... ..	181.553.333
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros ... ..	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	—
<b>Total Gastos ... ..</b>	<b>181.553.333</b>

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

En Alcobendas, a 26 de junio de 1981.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.531) (O.—43.761)



**Presupuesto especial del Gabinete Psicopedagógico**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto especial definitivo para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos...	—
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos...	—
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos...	1.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes...	—
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales...	—
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales...	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital...	7.000.000
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros...	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros...	—
<b>Total Ingresos</b> ...	<b>7.001.000</b>

GASTOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal...	5.440.000
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios...	1.561.000
Capítulo 3.	
Intereses...	—
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes...	—
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales...	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital...	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros...	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros...	—
<b>Total Gastos</b> ...	<b>7.001.000</b>

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.  
En Alcobendas, a 26 de junio de 1981.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.532) (O.—43.762)

**Presupuesto especial del Centro de la Salud**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto especial definitivo para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos...	—
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos...	—
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos...	300.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes...	—
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales...	—
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales...	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital...	10.000.000

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.  
En Alcobendas, a 26 de junio de 1981.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.532) (O.—43.762)

INGRESOS	
	Pesetas
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros...	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros...	—
<b>Total Ingresos</b> ...	<b>10.300.000</b>

GASTOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal...	6.850.000
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios...	3.450.000
Capítulo 3.	
Intereses...	—
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes...	—
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales...	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital...	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros...	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros...	—
<b>Total Gastos</b> ...	<b>10.300.000</b>

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.  
En Alcobendas, a 26 de junio de 1981.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.533) (O.—43.763)

**Presupuesto especial de la Guardería Municipal**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto especial definitivo para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos...	—
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos...	—
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos...	5.815.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes...	—
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales...	—
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales...	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital...	28.801.036
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros...	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros...	—
<b>Total Ingresos</b> ...	<b>34.616.036</b>

GASTOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal...	22.234.636
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios...	12.381.400
Capítulo 3.	
Intereses...	—
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes...	—
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales...	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital...	—

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.  
En Alcobendas, a 26 de junio de 1981.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.535) (O.—43.765)

INGRESOS	
	Pesetas
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros...	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros...	—
<b>Total Gastos</b> ...	<b>34.616.036</b>

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.  
En Alcobendas, a 26 de junio de 1981.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.534) (O.—43.764)

**Presupuesto especial del Hogar del Jubilado**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto especial definitivo para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos...	—
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos...	—
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos...	1.000.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes...	—
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales...	—
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales...	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital...	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros...	8.000.000
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros...	—
<b>Total Ingresos</b> ...	<b>9.000.000</b>

GASTOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal...	3.550.000
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios...	5.450.000
Capítulo 3.	
Intereses...	—
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes...	—
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales...	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital...	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros...	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros...	—
<b>Total Gastos</b> ...	<b>9.000.000</b>

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.  
En Alcobendas, a 26 de junio de 1981.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.535) (O.—43.765)

**Presupuesto especial de la Juventud**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto especial definitivo para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos...	—
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos...	—
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos...	12.500.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes...	38.147.000
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales...	5.604.000
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales...	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital...	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros...	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros...	—
<b>Total Ingresos</b> ...	<b>56.251.000</b>

INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos...	—
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos...	—
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos...	—
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes...	—
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales...	—
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales...	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital...	6.000.000
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros...	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros...	—
<b>Total Ingresos</b> ...	<b>6.000.000</b>

GASTOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal...	1.250.000
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios...	4.750.000
Capítulo 3.	
Intereses...	—
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes...	—
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales...	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital...	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros...	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros...	—
<b>Total Gastos</b> ...	<b>6.000.000</b>

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.  
En Alcobendas, a 26 de junio de 1981.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—7.536) (O.—43.766)

**Presupuesto especial del Polideportivo**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto especial definitivo para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos...	—
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos...	—
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos...	12.500.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes...	38.147.000
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales...	5.604.000
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Enajenación de inversiones reales...	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital...	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros...	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros...	—
<b>Total Ingresos</b> ...	<b>56.251.000</b>



GASTOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal ... ..	39.000.000
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios ... ..	17.251.000
Capítulo 3.	
Intereses ... ..	—
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes ... ..	—
B. Operaciones de capital.	
Capítulo 6.	
Inversiones reales ... ..	—
Capítulo 7.	
Transferencias de capital ... ..	—
Capítulo 8.	
Variación de activos financieros ... ..	—
Capítulo 9.	
Variación de pasivos financieros ... ..	—
<b>Total Gastos ... ..</b>	<b>56.251.000</b>

Los interesados a que hace referencia el artículo 25 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

En Alcobendas, a 26 de junio de 1981.  
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—7.537) (O.—43.767)

### Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 2.259 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Canaima", con domicilio en la calle de Marcelo Usera, número 86.

Una máquina de sumar marca "Alfil-G-33251".

Tres extintores para fuego marca "Antifiere".

Siete taburetes de madera, de skay color negro.

Cuarenta apliques metálicos, dorados, pantalla plástico.

Una máquina de escribir marca "Hispano-Olivetti".

Setenta mesas de madera, de 60 centímetros de altura.

Setenta sillas de madera, de skay color negro.

Una mesa de camerín, con espejo central.

Dos cortinas en la puerta de entrada color rojo, de pana.

Dos cuadros representando payasos, de 0,90 por 0,80.

Veinticinco sillones de dos y cuatro plazas.

Un piano marca "Aeolian".

Tasado todo ello en la cantidad de 43.700 pesetas, siendo el depositario judicial don Erenio Méndez Alonso, administrador de la empresa apremiada.

(C.—952)

Expediente número 6.620 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Juanjo Rocafort, S. A.", con domicilio en la calle de las Naciones, número 9.

Una mesa de planchar, eléctrica, trifásica, marca "Aspiromat", modelo DM-124-HAR, con número 9802.

Un equipo "Sussman Acuamatic 2", número 1.324 y plancha número 81173.

Cuatro máquinas de coser industriales,

marca "Refrey", modelo B-430, con motor de 1/2 HP., con números 211.467; 177.010, 173.696 y 173.591.

Una máquina de coser industrial, marca "Refrey", modelo CL-906, con número 2003265.

Una máquina eléctrica de remallar, marca "Rimocdi", con número 432.801.

Tasado todo ello en la cantidad de 241.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Carlos Javier Rocafort Huete.

(C.—953)

Expediente número 33.138 de 1976, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Construcciones Migallón", con domicilio en la calle de Manuel Silvela, número 6.

Una fotocopiadora eléctrica marca "Olivetti", modelo 205, en buen estado.

Tasada en la cantidad de 27.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Cristóbal Sánchez Migallón, propietario de la empresa apremiada.

(C.—954)

Expediente número 8.767 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Angel Raso Rivacoba, con domicilio en la calle de Moratín, número 46.

Una guillotina marca "Emil-Kahl", de 0,75 metros de luces, con motor eléctrico acoplado, sin número visible, en funcionamiento.

Una máquina plegadora semi-automática marca "North", modelo 102, sin número visible, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 198.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Angel Raso Sotes, hijo del apremiado.

(C.—955)

Expediente número 2.738 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Asensio García Sánchez, con domicilio en la calle de Mateo García, número 29.

Una máquina para encuadernación de coser vegetal, marca "Brehmer-Leipzig", Polycraph, con número 535163085 en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 295.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Gaspar Oliver Domínguez, empleado de la empresa apremiada.

(C.—956)

Expediente número 3.181 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Kheosps, S. A.", con domicilio en la calle de Zurbano, número 92.

Una mesa redonda y extensible, de color negro, lacada, de 1,50 metros de diámetro aproximado, con plano exagonal de madera.

Una mesa baja de un metro de diámetro, con tapa de cristal lacada, con adornos que representan escenas divinas, con tres asientos del mismo estilo que se insertan en su parte inferior.

Una mesa de despacho de idéntico estilo, de 2 metros por 1,10 metros aproximado, con escenas divinas de adornos, con tres cajones a cada lado y uno en el centro.

Un cuadro de 2 por 0,80, representando una escena divina.

Seis sillones de estructura metálica y forrados en tela de color beige.

Tasado todo ello en la cantidad de 78.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Julián García Díez, empleado de la empresa apremiada.

(C.—957)

Expediente número 5.495 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Gesteco, S. A.", con domicilio en la calle de Valdecabañas, número 1, polígono industrial "Gisa", Arganda (Madrid).

Un horno de pintura portátil, de 2,00 por 0,60 por 0,50 metros aproximado, con termostato de hasta 120°, sin marca.

Una máquina marca "Cutting", modelo Tas, con motor eléctrico de 3 HP.

(C.—958)

Expediente número 6.141 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Blanchart Rivas, con domicilio en la calle de Picaza, número 5.

Un televisor marca "Telefunken", de 27 pulgadas, en color.

Un tresillo de madera de tres plazas, tapizado en skay de color rojo y cojines y respaldo de color verde, en pana.

Una librería en embero barnizada al parecer en poliéster, de 2,40 por 2,20 metros aproximada, con tres puertas en la parte baja, bar, tres huecos, dos puertas de cristal y dos puertas en la parte alta.

Una mesa de centro con patas metálicas de figuritas de caballitos de mar y tapa de cristal, de 0,80 metros de diámetro aproximado.

Una lavadora marca "Indesit", automática, de 5 kilogramos.

Un frigorífico marca "Agnis", de tamaño grande.

Una máquina esmeril con bancada marca "Zubia Hermanos", con motor eléctrico acoplado de 1,1 HP.

Un taladro de mesa marca "Hedisa", de seis velocidades y motor de 0,50 CV.

Una prensa manual con bancada de una tonelada de fuerza aproximadamente, sin marca visible.

Una prensa eléctrica marca "Aitor", de 15 toneladas aproximadamente de fuerza y motor eléctrico acoplado de 1 HP.

Una grapadora de pedal marca "Bosttich", tipo industrial.

Setenta metros cuadrado de estanterías metálicas, con tres paños de unos 0,60 metros de anchura aproximadamente.

Un compresor de aire, sin marca visible, de unas 10 atmósferas, en color rojo y verde.

Tasado todo ello en la cantidad de 63.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Estévez Ortiz, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—959)

Expediente número 8.606 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Enrique José González, con domicilio en la calle de Camino Bajo de Getafe, número 2, polígono industrial Sevilla, Fuenlabrada (Madrid).

Un televisor marca "General Eléctrica Española", de 12 pulgadas, portátil, modelo 3-Z-9.

Un frigorífico marca "Fagor", de una puerta, modelo "Newstyle".

Una lavadora automática marca "Zanussi", modelo B-53.

Tasado todo ello en la cantidad de 28.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—960)

Expediente número 9.424 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Eduardo San Miguel, con domicilio en la plaza Mayo, número 9.

Una cafetera de dos portas "Italcrem", modelo Visacrem 88.

Una mesa caliente "Cofriesa", para calentar platos, en acero inoxidable, eléctrica.

Tasado todo ello en la cantidad de 166.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—961)

Expediente número 177 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Papelera de Hernani, S. A.", con domicilio en la calle de Guzmán el Bueno, número 116.

Una guillotina eléctrica marca "Wollemberg", tipo 112/115, con núm. 10445, modelo 29634D-7, en buen estado.

Tasada en la cantidad de 215.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Prieto Herrera, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—962)

Expediente número 302 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "I. C. N. Pharmaceuticals España, S. A.", con domicilio en la carretera de Valencia, kilómetro 25,6, Arganda (Madrid).

Cámara climática marca "Electrónica Argemi".

Espectofotómetro infrarrojo marca "Perkins Elmer".

Espectofotómetro ultravioleta marca "Perkins Elmer", modelo 124.

Máquina etiquetadora automática marca "Collamat-70", tipo 2251452.

Máquina para estuchar marca "Tomazzi", modelo Polycarton.

Máquina dosificadora de pomada de la casa "Fima, S. L." (s. v.).

Dosificadora de polvo marca "Dos Mikro".

Dosificadora y cerradora de ampolla marca "José Macorra".

Máquina encapsuladora marca "Blister".

Máquina dosificadora de polvo marca "Roure".

Llenadora de cápsulas semiautomática marca "Empac Ibérica Zuna", serie-250.

Tasado todo ello en la cantidad de 2.871.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Gojko Komlenc, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—963)

Expediente número 4.047 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Productos y Pavimentos Totth-Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Máiquez, número 12.

Dos prensas automáticas para la fabricación de terrazo, vibro prensado, marca "Chiesa", modelo 530, con sus ciclos automáticos de alimentación y compresas acopladas, número 1.073 y 1.194, respectivamente, en la actualidad en buen estado. Estas prensas ocupan una superficie de unos 1.000 metros cuadrados aproximado, y se encuentran instaladas en la fábrica que la empresa tiene en el domicilio ya indicado de la carretera de La Torre, Estación FF. CC. Alicante, Getafe (Madrid).

Tasadas en la cantidad de 14.600.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Fernando Caballero Valderrama, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—964)

Expediente número 646 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Jesús J. Belinchón Lozano, con domicilio en la calle Francia, número 10, Fuenlabrada (Madrid).

Una cafetera industrial marca "Faema", de cuatro portas, en acero inoxidable de color rojo.

Una caja registradora marca "Hugin", marcando hasta 99.999 pesetas, en color gris y con cajón portamonedas, en acero inoxidable.

Tasado todo ella en la cantidad de 60.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—965)

Expediente número 1.093 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Casa de Córdoba", con domicilio en la calle de Zurbano, núm. 27.

Una cafetera exprés marca "Gaggia", de tres portas, combinada.

Un frigorífico industrial de tres portas, de acero inoxidable, "Teisa", con vitrina superior.

Tasado todo ello en la cantidad de 280.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Aurora Muñoz García, esposa del apremiado.

(C.—966)

Expediente número 1.340 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Voutique Jimmi, S. L.", con domicilio en la calle de Jorge Juan, número 100.

Una lámpara de araña de cristal de roca (o similar), con diez brazos en la parte inferior, cinco en la parte central.

(C.—967)



y cinco en la parte superior; estos brazos en bronce y de un metro de longitud aproximado.

Tasada en la cantidad de 48.000 pesetas, siendo el depositario judicial el representante legal de la empresa apremiada.

(C.—967)

Expediente número 1.340 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Muebles Liaño, S. L.", con domicilio en la calle de Luis Sauquillo, número 74, Fuenlabrada (Madrid).

Una máquina tupí marca "Guillet", con motor eléctrico acoplado de una potencia aproximada a 3 CV., en perfecto estado de funcionamiento y muy buen uso. Una taladro múltiple marca "Biesse", con seis motores eléctricos acoplados, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de 670.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Lino Díaz Liaño, socio de la empresa apremiada.

(C.—968)

Expediente número 6.628 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Pérez López, con domicilio en la calle de Salsipuedes, número 4.

Una máquina para la fabricación de barras de hielo, sin marca ni número visible, con motor de 40 HP., marca "Siemens", en funcionamiento.

Tasada en la cantidad de 75.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—969)

Expediente número 9.278 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Complain Plasti Industriales", con domicilio en la calle de Jesús Montoya, número 7.

Un torno paralelo de 500 mm., entre puntos, marca "Maximat", modelo V-10-P, con tres velocidades y motor de 2 HP., en perfecto estado.

Tasado en la cantidad de 65.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Julio Pérez del Castillo, propietario de la empresa apremiada.

(C.—970)

Expediente número 9.746 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Industrias Emase", con domicilio en la calle de la Constitución, número 75, en Fuenlabrada (Madrid).

Una prensa industrial marca "Aitor" de 60 toneladas.

Una prensa plegadora marca "Colly-Agial", modelo 100, con 2,50 metros de luz, número 7510086.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.885.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Fernando Morcuenda Varez.

(C.—971)

Expediente número 9.813 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel Frías González, con domicilio en la calle de Juan Ramón Jiménez, número 8, Móstoles (Madrid).

Un tresillo formado por sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en tela de color verde.

Siete elementos de asiento formando un mueble rinconera, tapizados en terciopelo de color granate.

Un mueble estilo castellano en maderas, de 2,5 por 2 por 0,4 metros, con varias puertas, huecos y vidriera.

Una lavadora superautomática marca "Otsein", modelo DL-85.

Un frigorífico marca "Edesa", de cuatro estrellas, de 175 litros.

Un lavavajillas marca "Zanussi", modelo Superlux SI-12.

Tasado todo ello en la cantidad de 155.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Petra Justo Conesa, esposa del apremiado.

(C.—972)

Expediente número 10.237 de 1979, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Industria Distribuidora Láctea, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Manuel de Falla, número 2.

Un frigorífico industrial en acero inoxidable de tres puertas, con vitrina expositora de tres estanterías, sin marca visible, en perfecto estado.

Tasado en la cantidad de 87.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José García Santamaría, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—973)

Expediente número 1.848 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Angel Lafuente Segovia, con domicilio en la Travesía de Gil Imón, nave número 6.

Mil sacos de escayola.

Tasados en la cantidad de 65.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—974)

Expediente número 3.237 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo contra la empresa "Perba, S. A.", con domicilio en la avenida del Generalísimo, número 12.

Una calculadora divisiva eléctrica marca "Olivetti", sin número visible, en color hueso, funcionando.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Lexicon 80, de 120 espacios, en funcionamiento.

Una caja registradora eléctrica marca "Hugin", en acero inoxidable, marcando hasta 9.999, con número 815.429, funcionando.

Cinco máquinas de coser marca "Singer", dos de ellas del modelo 331-K-4, con color azul, dos en color marrón, sin número visible, y la quinta en color blanco, modelo 801-Z-2, en funcionamiento.

Tasado todo ello en la cantidad de 119.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Francisco Puebla, empleado de la empresa apremiada.

(C.—975)

Expediente número 3.577 de 1980, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Hostelería por impago de un crédito laboral de vivienda, contra don Angel Sánchez López, con domicilio en la calle Bravo Murillo, número 225.

Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas, en blanco y negro, en funcionamiento.

Una lavadora automática marca "Zanussi", modelo B-54, para cinco kilos de lavado, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 27.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—976)

Expediente número 3.842 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Texcen, S. A.", con domicilio en la calle de Sebastián Gómez, número 5.

Una máquina a motor marca "Koop", para tejer.

Tasada en la cantidad de 70.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Ramón Gavera Hernández, empleado de la empresa apremiada.

(C.—977)

Expediente número 4.012 de 1980, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Lozano Guerra, con domicilio en la calle Gaviota, núm. 48.

Una sierra de cinta de 70 cms., sin marca ni número visible, equipada con motor eléctrico de 4 HP., aproximadamente.

Una máquina combinada marca "Alsi-na", con motor de 2 HP.

Tasado todo ello en la cantidad de 79.700 pesetas, siendo el depositario judicial don Francisco Lozano Díaz, empleado de la empresa apremiada.

(C.—978)

Expediente número 8.643 de 1971, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de

cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Modesto Silves (ascensores), con domicilio en la calle de Albasanz, 33.

Un torno paralelo "Ama-1", motor 2 CV., "Siemens", número 194920.

Un torno paralelo "Ama-2", motor 3 CV., "Siemens", con número 213234, 1.430 r.e.p.m., c/a. - III-220 por 125 V.

Un torno paralelo "Mena-Claramunt", motor 2 CV., "La Eléctrica Industrial, Sociedad Anónima", número 118.914/700 r.e.p.m. c/c. - a-III, 220380 V.

Un torno paralelo "Camba", motor 1.4 CV., "Geal", con número 213823/930, r.e.p.m., c/a. - III-220/380 V.

Un torno paralelo "Abate", motor 7 CV., marca "A. E. G.", con número 383385/1.440, r.e.p.m., c/a. III-220/380 V.

Un campillo, limpiadora marca "Saglia-L-500", con motor de 2 CV., marca "Siemens", número 153322/1.430 r.e.p.m., c/a. III, 220/125 V.

Un cepillo-limpiadora, sin marca visible, de 220, a 380 V.

Una fresadora vertical "Kondia", con con motor de 2,1 CV., marca "AEG", con número 178119/780, r.e.p.m. y bomba de refrigeración, con motor eléctrico.

Una fresadora vertical "E-Exag-C", motor CV., "Atlas", sin número, 1.400 revoluciones por minutos, de 127-220 V.

Cepillo limpiadora marca "Tun", con con motor de 2 CV., marca "Lancor", número 32762/1.370 r.e.p.m., c/a. I III, 220/380 V.

Un cepillo limpiadora marca "Saglia-L-500", con motor de 2 CV., marca "Siemens", número 156561/1.430 r.e.p.m., c/a. - III-220/125 V.

Un taladro de columna hasta 22 mm., marca "Lasa", con motor de 1 CV., de 220/380 V.

Un taladro de columna hasta 32 mm., marca "IBA", con motor de 1,5 CV., número 86217/1.380 r.e.p.m., c/a. - III-220/127 V.

Un taladro de columna hasta 22 mm., marca "Lasa", con motor de 1 CV., marca "Cenemesa", número 101779/1.500 r.e.p.m., c/a., III - 220/127 V.

Dos electro-pulidoras de columna marca "Llama", con motor de 1 CV., 1.800 r.e.p.m., c/a. - III-220/127 V.

Una mandrinadora marca "Svita", con motor de 3 CV., marca "Geall", número 816651/1.400 r.e.p.m., 220/380 V.

Un banco de ajuste.

Una prensa hidráulica.

Un cepillo limpiadora marca "Saglia-L-300", con motor de 1 CV., marca "Siemens", número 170.435/1.420 r.e.p.m., c/a. - III-220/125 V.

Un cuadro y banco de pruebas.

Una sierra para metales marca "Arno", con motor de 0,25 CV., marca "Alas", número 11145/1.400 r.e.p.m., c/a., III, 220/127 V.

Un torno revólver "TB-16", marca "Arech", con motor de 1 CV., de 220/380 V.

Cinco armarios para herramientas.

Herramientas varias y utillaje, pulidora "Vitem", 0,33 CV., con número 031210/2.720 r.e.p.m., a 220 V.

Un taladro de sobremesa hasta 10 milímetros, marca "Lasa", con motor 1 CV., marca "Atlas", número 22875/1.400 revoluciones por minutos, c/a., III-127/220 V.

Un taladro de sobremesa hasta 10 mm., "Rodríguez y Bernaola" de 0,5 CV., a 127/220 V.

Una electropulidora de sobremesa marca "Rodríguez y Bernaola", con motor de 0,5 CV., a 2.800 r.e.p.m., 127/220.

Varios tornillos para trabajos normales, herramientas y utillaje P.A.

Una fragua con motor de 0,17 CV., marca "Letag", en perfecto estado de funcionamiento.

Una fresadora vertical marca "Holke", con motor de 3 CV., marca "Elsa", número 59253/1.430 r.e.p.m., c/a. III, 220/127 V.

Una plegadora automática marca "Invisa-Mebusa", con motor de 5 CV., a 220/380 V.

Un grupo para soldadura por puntos, sin marca ni número visible, con refrigeración automática.

Cuatro grupos de soldadura eléctrica, sin marcas ni número visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Una pulidora con motor eléctrico de 1,10 CV., a 1.300 r.e.p.m., de 127/280 V.

Un taladro de columna hasta 20 mm., motor de 1 CV., marca "Siemens", de 1.400 r.e.p.m., número 178128, de 125/220 V.

Un taladro de columna marca "Sanson", con motor de 1,66 CV., en perfecto estado de funcionamiento.

Un motor marca "Siemens", de 1 CV., número 188184, 125, a 220 V.

Un taladro de sobremesa "Delfos", de 220 V., a 1.430 r.e.p.m., de 0,33 CV.

Cuatro taquillas metálicas, roperos.

Tres taquillas metálicas, ropero.

Dos armarios-ficheros marca "Visekar".

Un armario de madera, archivador, de 4 por 2,50 m.

Una mesa metálica de 1,55 por 0,75.

Una vitrina metálica de 1,94 por 43,5 por 1,00 m.

Un sillón giratorio, dos sillas y dos sillones metálicos forrados en skay.

Un mueble metálico auxiliar, de 0,60 por 0,40.

Dos máquinas de escribir eléctricas, marca "Olivetti", modelo Tekon 3.

Cuatro máquinas de escribir normales, marca "Hispano-Olivetti", modelos Lexicon 80, carros normales.

Una máquina de imprimir marca "Citograf".

Tres mesas metálicas con tablero de embero, de 0,90 por 0,60.

Un armario archivador de 6 por 3,5, de madera.

Cuatro sumadoras manuales marca "Olivetti".

Tres mesas metálicas y embero, de 1,66 por 0,78.

Dos mesas metálicas y embero, de 0,96 por 0,60.

Tres máquinas sumadoras eléctricas, marca "Olivetti".

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, carro grande.

Seis sillas metálicas tapizadas en skay. Dos carros portamáquinas de escribir para cualquier máquina, Lexicon 80.

Una mesa metálica de 1,12 por 0,60.

Dos sillas metálicas tapizadas en say.

Un armario de madera dedicado para archivar y ropero, de 1,85 por 1,90 m.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80.

Una estufa eléctrica sin marca ni número visible.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", carro normal, modelo Lexicon 80.

Ciento sesenta metros de estantería, aproximadamente.

Una báscula de plataforma marca "Hija de Alonso García".

Una balanza.

Ocho arcas para herramientas y utillaje P. A.

Cuatrocientos contrapesos de hierro fundido, en mal estado).

Tasado todo ello en la cantidad de 1.294.150 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Adela Melgar Fernández, empleada de la empresa apremiada.

(C.—979)

Expediente número 5.096 de 1975, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Talleres Sazor" (Angel Rojas Pajares).

Una fresadora marca "Fexac", 1,50 CV., en perfecto estado de funcionamiento.

Un torno marca "Ama", de 2 CV. y un metro de en trepuntos, en perfecto estado de funcionamiento.

Una soldadura por puntos de 1 Kw.

Una soldadura por arcos "Meq", modelo M-4-4.

Tasado todo ello en la cantidad de 188.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—980)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 17 de septiembre de 1981, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta



Magistratura, expido el presente en Madrid, a 10 de junio de 1981.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).

**MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID**

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a veinte días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 5.136 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Benito del Río Cortés, con domicilio en la calle del Pozo, números 12-14, en Guadalix de la Sierra (Madrid).

Un camión basculante marca "Barreiros", modelo 6426-V, con matrícula M-956623, de diez ruedas, tara 11.000 kilos, P. M. A. 26.000 kilos, en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Tasado en la cantidad de 1.600.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—949)

Expediente número 710 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Fernando Barriopedro Pastor, con domicilio en la calle de Rufino González, número 31.

Un "Land Rover", con matrícula M-0832-AG.

Tasado en la cantidad de 100.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Elena Barriopedro María, hija del apremiado.

(C.—950)

Expediente número 8.803 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Fernando Jiménez Viyuela, con domicilio en la calle de Alonso Cano, número 6, Móstoles (Madrid).

Un automóvil marca "Morris", modelo Mini-850-Luxe, con matrícula M-947.420.

Un televisor de color marca "Philips", de 20 pulgadas.

Un frigorífico de una sola puerta marca "Super-Ser", de 265 litros.

Una lavadora superautomática marca "Sears".

Tasado todo ello en la cantidad de 184.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—951)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 17 de septiembre de 1981, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 2 de junio de 1981.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Montoro Jiménez y Esteban Montoro Jiménez, contra Francisco Fernández Huertas, en

reclamación por despido, registrado con el número 1.635 de 1981, se ha acordado citar a Esteban Montoro Jiménez y Francisco Montoro Jiménez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de julio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisco Montoro Jiménez y Esteban Montoro Jiménez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.736)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Teresa Soriano Ortiz y otras, contra "Compañía Europea de Formación Permanente, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 1.765-67 de 1981, se ha acordado citar a "Compañía Europea de Formación Permanente, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de julio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Compañía Europea de Formación Permanente, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 julio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.751)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Reta Ilundain, contra Teófilo Rodríguez Suárez y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 2.248 de 1981, se ha acordado citar a Teófilo Rodríguez Suárez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de julio, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Teófilo Rodríguez Suárez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.848)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Merino Menes, contra "J. M. Empresarial, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.707 de 1980, se ha acordado citar a "J. M. Empresarial, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de julio, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "J. M. Empresarial, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.849)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de M.ª Judite Alvez Do Bento, contra Luis Alvarez Blanco, en reclamación por sanción, registrado con el número 2.679 de 1980, se ha acordado citar a Luis Alvarez Blanco en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de julio, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luis Alvarez Blanco, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.850)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Anastasio Rodríguez Parra, digo, Sanz Molina, contra Francisco Rodríguez Parra, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.694 de 1980, se ha acordado citar a Anastasio Sanz Molina, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de julio, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente

apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Anastasio Sanz Molina, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.851)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rita María Núñez Alonso, en representación de Fermín Gutiérrez Gle y seis más, contra "Comercial Reunida Aparatos Electrodomésticos, S. A." (Crae, S. A.), en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.808-14 de 1980, se ha acordado citar a "Comercial Reunida Aparatos Electrodomésticos, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de julio de 1981, a las diez cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Comercial Reunida Aparatos Electrodomésticos, Sociedad Anónima" (Crae, S. A.), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.852)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO DE ALBACETE**

Doña Carmen Murillo García, Secretaria de la Magistratura de Trabajo de Albacete.

Por medio del presente edicto hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo con el número 463 de 1981, sobre reclamación de resolución de contrato, promovido por Manuel Jorge Martín Mendoza, contra "Hispanifinanzas, S. A." y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado la siguiente

**Providencia**

Magistrado, señor Libran S. de Barranda.—Albacete, 28 de marzo de 1981. Dada cuenta. Por presentada y admitida a trámite la anterior demanda. Se señala para la celebración de los actos de conciliación y juicio el día 30 de julio, a las diez horas, con citación a las partes en legal forma. A lo solicitado en el primero otrosí, como se pide. Por hechas en forma las manifestaciones contenidas en el segundo otrosí. Cítese por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a la empresa demandada "Serfimasa, S. A.".—Lo mandó y firma Su Señoría: doy fe.—Pedro Libran.—Ante mí: Carmen Murillo. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y citación a la empresa demandada, "Hispanifinanzas, S. A.", que tuvo su domicilio en Madrid y cuyo paradero actual se ignora, a quien se advierte que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; previniéndole que la copia de la demanda la tiene a su disposición en esta Magistratura de Trabajo y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente en Albacete, a 28 de marzo de 1981.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—7.276) (B.—6.581)



**PROVIDENCIAS JUDICIALES****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUMERO 1****EDICTO**

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid.

Hago saber: Que en las diligencias preparatorias de ejecución número doscientos ochenta y seis de mil novecientos ochenta y uno-H, seguidas en este Juzgado a instancia de "Financiera Seat, Sociedad Anónima", representada por la Procuradora señora López Arquero, contra don Alberto Giménez Orga, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Potosí, número nueve y actualmente en desconocido paradero y domicilio, por el presente se cita al referido demandado para que el próximo treinta de julio, a las once horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número uno, a fin de reconocer bajo juramento indecisorio la legitimidad de las firmas estampadas en el lugar de por aval, en once letras de cambio, con el apercibimiento de ser declarado confeso en la legitimidad de aquellas para los efectos de la ejecución.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma al referido demandado y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.619)

**JUZGADO NUMERO 2****EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número mil trescientos setenta y cuatro de mil novecientos ochenta, promovidos en este Juzgado de primera instancia número dos, a instancia del Procurador señor Olivares Santiago, en nombre de "Internacional Bussines Machines, S. A. E.", contra "Gráficas Jarama, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de ocho días y precio de su tasación, los bienes embargados en dicho procedimiento, consistentes en:

Una máquina plegadora "Aus Poligraf" y una máquina prensa marca "Swan", que han sido valorados pericialmente en la cantidad de 1.100.000 pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso primero del edificio de la plaza de Castilla, el día dieciocho de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, consignándose sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor fijado a los bienes. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.566)

**JUZGADO NUMERO 2****EDICTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número mil seiscientos quince de mil novecientos setenta y ocho, promovidos por "Banco Internacional de Comercio, S. A.", representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, con "Hormigones y Aglomerados del Salnes, S. A." y "Raimundo Vázquez, Empresa Constructora, S. A.", representados por el Procurador don Juan Corujo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por se-

gunda vez, término de ocho días hábiles y en cuanto lotes, lo siguiente:

Dos motoniveladoras "Frisch-115", con ruedas de goma.

Tipo subasta: 600.000 pesetas.

Una repartidora aglomerado "Barber-Freen", SA-35 N-s/orugas.

Tipo subasta: 600.000 pesetas.

Una camion "Pegaso", 3.088/2, dotado de hormigonera, matrícula PO-4332-RO.

Tipo subasta: 750.000 pesetas.

Otro camion "Pegaso", 3060 GLA, dotado de hormigonera, matrícula PO-4360-RO.

Tipo subasta: 750.000 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día treinta de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea, la suma que en cada uno de los bienes se especifica, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresados tipos.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, el diez por ciento de cada uno de dichos tipos en que deseen intervenir, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes objeto de subasta se encuentran en poder de las propias empresas, los dos primeros, en "Raimundo Vázquez, Empresa Constructora" y los otros dos en poder de "Hormigones y Aglomerados del Salnes, S. A.", domiciliadas en Pontevedra, calle Puente Molinos, sin número.

Dado en Madrid para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a quince de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.448)

**JUZGADO NUMERO 2****EDICTO**

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por este Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, en autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número doscientos cincuenta y uno de mil novecientos ochenta y uno, seguidos a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", contra don Manuel Gaso Fortea, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, el siguiente:

Local comercial en planta baja, número 3, situado a la izquierda de la fachada una de la calle cinco del plano, en proyecto número cinco, con una puerta a esa calle y otra al chaflán con la de Calvo Sotelo, de Rafelbuñol (Valencia); carece de distribución y mide 21,17 metros cuadrados; linda: frente, dicha calle número cinco del plano; derecha, vivienda en planta baja C; izquierda, local comercial número 11 de la casa 34 de la calle Calvo Sotelo, y espalda, dicho local comercial y patio de luces. Elementos comunes, 2,30 por 100. Inscrita al tomo 573, libro 19 de Rafelbuñol, folio número 139, finca número 2.153, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Sagunto.

Para el remate se ha señalado el día veintinueve de septiembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Generalísimo, ciento ochenta y siete, y regirán las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo la cantidad de treinta y seis mil pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

**Segunda**

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

**Tercera**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Cuarta**

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en la responsabilidad de los mismos.

**Quinta**

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin exigir ninguna otra.

Dado en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.450)

**JUZGADO NUMERO 4****EDICTO**

En providencia de esta fecha, recaída en el juicio ejecutivo número mil ciento cuarenta y seis de mil novecientos ochenta-B-uno, seguido en este Juzgado de primera instancia número cuatro de Madrid, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra "Transportes Fruteros del Mediterráneo, S. A." (avenida de Manuel Soto, quince, Valencia), sobre reclamación de la suma de quinientos setenta millones doscientas cuarenta y nueve mil novecientas cincuenta y tres pesetas, se ha acordado sacar a la venta pública, en segunda subasta, el siguiente:

Buque "Cadagua 104. Roll-On Roll-Off" para trailer, pallets y carga general utilizada. Esloza total, 112,40 metros; esloza entre perpendiculares, 150 metros; manga de trazado, 16 metros; puntal a Cta. superior, 7,90 metros; calado, 4,60 metros. Peso muerto al calado máximo, 3.360 toneladas. Inscrito en el Registro Mercantil y de Buques de Vizcaya, libro número 23 de la sección de Buques en construcción, folio 169, hoja 694, inscripción segunda.

**Condiciones****Primera**

Servirá de tipo la suma de cuatrocientos sesenta y cinco millones de pesetas.

**Segunda**

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado (plaza de Castilla), el día dieciocho de septiembre de este año, a las once de la mañana.

**Tercera**

Para licitar, deberá previamente consignarse el diez por ciento del tipo, en la Secretaría del Juzgado o establecimiento autorizado.

**Cuarta**

No se admitirán posturas que no cubran, al menos, dos tercios del tipo.

**Quinta**

Los títulos de propiedad del buque, suplididos por certificación registral, pueden ser examinados en el Juzgado, debiendo los licitadores aceptarlos como buenos, sin exigir otros; las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, al crédito del Banco actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Sexta**

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Madrid, a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.598)

**JUZGADO NUMERO 5****EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número mil ciento doce de mil novecientos ochenta-G-dos, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Berriatua, en nombre y representación de

"Aislamientos Mora, S. A.", contra "Cobeco, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Una máquina de escribir eléctrica marca "I. B. M."

Una máquina fotocopidora marca "Minolta EP-1".

Una máquina de escribir manual marca "Adler".

Los expresados bienes se sacan a subasta en un solo lote.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día diecisiete de septiembre, de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de cincuenta y cuatro mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del depositario don Antonio Muñoz Fernández, domiciliado en Madrid, calle Jesús del Valle, número siete, segundo D.

**Cuarta**

El remate podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero, debiéndose hacer efectivo el total importe de la compra dentro de los tres días siguientes a la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.621)

**JUZGADO NUMERO 6****EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número ochocientos setenta de mil novecientos setenta y ocho, promovidos por "Henche, Suministros a Talleres Gráficos, Sociedad Anónima", contra don José Luis García Pérez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Una máquina guillotina, PS-82, con pión a pedal y motor marca "Corsomatic", de la que es depositario el demandado, que tiene su domicilio en la calle Río Segura, diez, de Leganés.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día veinte de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta mil pesetas en que dicha máquina ha sido tasada pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

**Segunda**

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid, a quince de junio de mil novecientos ochenta y uno, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.352)



**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario número cuatrocientos ocho-A de mil novecientos ochenta, instados por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, en nombre del "Banco de Crédito Industrial, S. A.", contra don Segundo Puentes López, sobre reclamación de un préstamo, sus intereses y costas, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada siguiente:

Tierra de huerta en término de Bolaños de Calatrava, sitio del Cerrillo o de la Quebrada, de 40 áreas ó 4.000 metros cuadrados. Linda: Norte, Crisanto González Aranda; Sur y Oeste, Antonio González Aranda, y Este, Gabriel Belmonte, mediante camino de servidumbre de cuatro metros de ancho. En esta finca su propietario ha construido a sus expensas y sin adeudar nada por materiales, mano de obra ni dirección técnica, lo siguiente:

Edificio destinado a usos industriales, compuesto de tres naves de planta baja, con una superficie de 950 metros cuadrados y otra nave de planta alta encima de parte de las anteriores de 144 metros, también cuadrados. Su construcción es de ladrillo y cemento con cubierta de urtilite y formas de hierro y el resto del terreno se destina a patio descubierto.

La hipoteca se extiende en virtud de pacto expreso a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento. En consecuencia, comprenderá además de la finca referida, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le agreguen. Las obras, construcciones y edificios que se encuentren en ella enclavados o que se establezcan en el futuro, aparezcan o no inscritos registralmente y las instalaciones, maquinaria y utillaje colocados o que se coloquen permanentemente en la misma para su explotación o servicio, se inscriban o no en el Registro, así como en general todo lo que permiten los artículos referidos.

En el Registro de la Propiedad de Almagro (Ciudad Real), es la finca número 3.210.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día diez de septiembre próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado y será bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de ocho millones trescientas cincuenta mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu. (A.—33.555)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario número noventa y ocho-A de mil novecientos ochenta, instados por el Procura-

dor don José Moreno Doz, en nombre de la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", contra don Juan del Castillo Gaspar y doña Cándida Gómez Díaz, sobre reclamación de un préstamo, intereses y costas, en los que por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada siguiente:

En Alcorcón (Madrid), avenida del Oeste, número 51. Piso primero, letra C de la casa señalada con el número 24 provisional de la urbanización "Gran Habitat, Parque Mayor, en la prolongación de la calle Mayor, de Alcorcón, y calle Diagonal de los Cantos y Cáceres. Ocupa una superficie útil aproximada de 96 metros cuadrados con 13 decímetros cuadrados. Se compone de varias habitaciones y servicios. Linda: derecha, entrando, con terrenos de la urbanización y casa número 25 de la misma; izquierda, con vivienda letra B de igual piso, hueco de ascensor y rellano de acceso. Cuota, dos enteros y 88 centésimas por ciento.

Tasada para esta subasta en la suma de un millón de pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día dieciocho de septiembre próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta la indicada suma y no se admitirán posturas que no cubran tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu. (A.—33.601)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

El Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número ochocientos cuatro de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del "Banco Central, S. A.", contra don Marcelo Bartolomé Aguilera, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y por el tipo de su tasación, la siguiente finca:

Urbana: Casa-bodega dedicada a bodega y almacenes, señalada con los números 87 y 89 de la calle Torrecillas, de la localidad de Valdepeñas. Comprende una superficie de 6.720 metros 98 decímetros cuadrados; linda: al frente, con dicha calle; derecha, entrando, la vía de ferrocarril; izquierda, entrando, calle del Ferrocarril y Travesía de la Torrecilla, y espalda, con el Marqués de Mudela y el Ferrocarril. Existen edificados a una planta, 1.396 metros cuadrados, a una planta almacenes, 76 metros y a una planta, oficinas y viviendas, 323 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a patios y descubiertos. Es la finca registral número 43.405, al folio 139 vuelto, libro 515, tomo 984, inscripción del Registro de la Propiedad de Valdepeñas.

Tasada en veinte millones ciento sesenta y dos mil novecientos cuarenta pesetas (20.162.940 pesetas).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día vein-

ticuatro de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.624)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: A los efectos prevenido en la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, que por auto de esta fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos de la entidad "Mobiliario Escolar, S. A.", se ha acordado la suspensión de la junta de acreedores convocada para el día diez de julio próximo, y la sustitución por la tramitación escrita prevenida en los artículos dieciocho y diecinueve de la citada Ley.

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Manuel Telo Alvarez.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Angel Llamas Amestoy.

(A.—33.609)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se siguen en este Juzgado conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", Procurador señor Ortiz, contra don Antonio Manzanares Loriguillos, domiciliado en calle Hermosilla, sin número, segundo derecha, Málaga, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado, propiedad del demandado que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas veintiséis mil setecientas cincuenta y ocho pesetas (226.758 pesetas), y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Piso número 10, o vivienda tipo D, en planta segunda del edificio en Málaga y su calle de Hermosilla, sin número, conocido por edificio "San Rafael", finca número 14, folio 6 del tomo

número 925, inscripción 24, que es la extensa. Situada a la derecha del pasillo que parte de la meseta de la escalera, también a la derecha de ésta. Se distribuye en vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo, dormitorio de servicio, terraza y lavadero. Comprende una superficie construida de 107 metros y 57 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 86 metros y 57 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo a la derecha, continuación de la meseta de la escalera; derecha, entrando, patio y vivienda tipo B; izquierda, vivienda tipo C y casa número 44 de la calle de Refino, y por el fondo, con calle Hermosilla y terreno prolongación en proyecto de la citada calle.

Cuota en los elementos comunes, 2,40 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Málaga, al tomo 557, folio 109, finca número 12.567, inscripción primera.

Dado en Madrid, a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.597)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, se siguen autos de juicio ejecutivo número seiscientos cincuenta y dos de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Fibrotubo-Fibrolit, S. A.", contra don Sabino Carrillo Armentia, en reclamación de cuatrocientas mil pesetas de principal más ciento cincuenta mil de intereses y costas en los que por providencia de este día se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, las fincas embargadas:

Rústica.—Hereditario secano e indivisible, en Labastida, al paraje de la Pozo o Calzada, de 18 áreas, 94 centiareas. Linda: Norte, ribazo; Sur, Miguel Amurrio; Este, ribazo, y Oeste, camino, polígono tres, parcela 116. Inscrita en el tomo 684, folio 81.

Rústica.—Hereditario en Labastida al paraje de la Calzada, de 3.900 metros cuadrados; que linda: Norte, finca segregada; Sur, Carmen González; Este, Vicente Amurrio, y el Oeste, Carmen González. Inscrita en el tomo 561, folio 101.

Rústica.—Hereditario de Labastida al paraje de la Calzada, de 3.737 metros cuadrados con 60 decímetros cuadrados; que linda: Norte, finca segregada y herederos de Liberato González; Sur, ribazo; Este, finca de Sabino Carrillo, y Oeste, camino. Inscrita en el tomo 681, folio número 104.

Y para que tenga lugar en la Sala audiencia de este Juzgado se señala el próximo día veintitrés de septiembre, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para las mismas la cantidad de quinientas cincuenta y siete mil seiscientos pesetas para la primera finca, un millón quinientas sesenta y cuatro mil ochocientos pesetas para la segunda, y un millón cuatrocientas noventa y cinco mil cuarenta pesetas para la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos y debiendo los licitadores consignar en efectivo metálico el diez por ciento, en la mesa del Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar, además, que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y posteriores, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Se-



cretario (Firmado).— El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.446)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil quinientos cinco de mil novecientos setenta y siete, a instancia del "Banco Industrial del Sur, S. A.", con don Luis de la Peña Navarro-Reverter y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día dieciocho de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que por ser segunda subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo de la segunda subasta.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que no han sido suplidos los títulos de propiedad.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate, aceptándose, en su caso, por el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno.— El Secretario (Firmado).— El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

##### Bienes que se sacan a subasta

En Madrid, Urbana.— Local comercial letra B-1, en planta baja de la calle Comandante Zorita, número seis, de Madrid. Mide una superficie de 49,25 metros cuadrados. Linda: al Sur, con rellano de la escalera; al Este, con el local letra B de la misma planta; al Oeste, con el patio de luces y caja del ascensor, y al Norte, con la finca número ocho de la misma calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis, al tomo 1.560, folio 142 del archivo, 1.206 de la sección segunda, finca número 42.631.

Tipo de subasta: Sin sujeción a tipo. Tipo de la segunda subasta: Un millón trescientas sesenta y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

(A.—33.581)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Don Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia y con el número mil doscientos treinta y uno de mil novecientos ochenta, se siguen autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Crédito Industrial, S. A.", representado por el Procurador señor Domínguez Mayca, con "Tarcesa, S. A.", con domicilio señalado a efectos de notificaciones en Madrid, en el número cincuenta y dos de la avenida de América, el que lo es de don Antonio Rubal Moas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Polígono Industrial de San Ciprián de Viñas.— Al nombramiento de Primer Secretario del Polígono Industrial de San Ciprián de Viñas, antes "Portela", "Portelanes", "Barbillón" y otras denominaciones, parcela de 8.671 metros cuadrados, que limita al Norte con parte del límite que se segregó, camino en medio; Sur, con más resto de la finca matriz; Este, con más resto de la finca matriz; Oeste, que partiendo de la nacional Villacastín-Vigo la une con la provincial de Orense-Maceda.

Sobre la descrita finca existe construida una edificación industrial, de una sola planta, de la superficie de 1.000 metros cuadrados, sin apoyos intermedios y preparada para acoplar un puente grúa para cinco toneladas; y, adosada a dicha nave industrial, existe otra edificación, de la superficie de 100 metros cuadrados, compuesta de planta baja y entreplanta, con dicha superficie en cada una de dichas plantas, destinada a alojar las oficinas, servicios de personal, oficina técnica, almacén de materiales y demás servicios complementarios de la industria establecida en el inmueble; habiéndose procedido a la urbanización del terreno restante, adaptándolo para la circulación de camiones y almacenaje de chatarras, embalajes y mercancías. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orense, a los folios 17 y 96 vuelto del tomo 1.001 del archivo, libro 42 de San Ciprián de Viñas, finca número 4.550, inscripciones primera y sexta, haciéndose constar que la hipoteca se extiende por pacto expreso a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, sin número, el día siete de septiembre próximo, a las once horas.

##### Primero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

##### Segundo

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Tercero

Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca y que, una vez rebajado el veinticinco por ciento, por ser segunda subasta, queda en la cantidad de veintiocho millones ciento veintidós mil (28.122.000) pesetas.

##### Cuarto

Que no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

##### Quinto

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno.— El Secretario (Firmado).— El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.578-T)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número doscientos noventa y cuatro de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del "Banco Central, S. A.", por subrogación en los derechos del actor, don Rafael Porras Cortés, en el procedimiento judicial sumario seguido contra don Pantaleón González Vallinas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto,

una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Servirá de tipo para la subasta la suma de sesenta millones de pesetas, pactado en la escritura.

Dado en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos ochenta y uno.— El Secretario (Firmado).— El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

##### Bienes que se sacan a subasta

Es la finca que se describe en las fotocopias que se unen a este edicto, y formará parte integrante del mismo, haciéndose constar, además, que: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Rústica.— Unidad de explotación agrícola en los términos de Nuevo Baztán, Olmeda de las Fuentes y Villar del Olmo, formada por agrupación por dependencia de la Casa-Palacio o vivienda principal para el propietario, que es la finca número 118 del Registro de la Propiedad, por las fincas que se describen a continuación, ocupando todas ellas una superficie de 334 hectáreas, 83 áreas, 15 centiáreas y 84 decímetros cuadrados, de las que 316 hectáreas, 86 áreas, 27 centiáreas y 84 decímetros cuadrados corresponden al término de Nuevo Baztán; 16 hectáreas, 94 áreas y 64 centiáreas al término de Olmeda de las Fuentes, y una hectárea, dos áreas y 25 centiáreas al término de Villar del Olmo.

Las fincas que integran dicha unidad de explotación agrícola son las siguientes:

1. Edificio o lote cuarto de los cuatro en que se dividió la Casa-Palacio, sita en el pueblo de Nuevo Baztán, perteneciente a la parte Oeste o fachada principal a la plaza del Jardín, ocupando sus dos traviesas y parte de las laterales, se halla franqueada por un torreón al lado izquierdo y una torre con capitel de derecho contiguo a la Iglesia.— Posee asimismo esta parte un caño de bodega de 25 metros de longitud y la parte del patio central, como también dos habitaciones en la planta alta sobre el ático de la Iglesia, con la comunicación y tribuna por haber sido éstas antes Capilla del Palacio. Su construcción es de mampostería encastrada por esquinazos y guarniciones moldados de sillería caliza; los suelos y cubiertas son de vigería de madera y los solados, carpintería, herrajes, etcétera de época y en buen estado. Linda: al Oeste o frente, por donde tiene su entrada, con plaza del Jardín, en fachada de 36,70 centímetros, 30 centímetros y 10 metros; al Este o espalda, con el lote segundo de don José-Ignacio Muñoz de Baena, en rectas de ocho metros 60 centímetros, 20 centímetros, dos metros, 90 centímetros, y con el lote tercero de don Javier Muñoz de Baena, en rectas de seis metros, 40 centímetros, 60 centímetros, dos metros, 90 centímetros, dos metros, 40 centímetros y nueve metros, y al Norte o izquierda, con la calle del Arco, en fachada de 14 metros, 40 centímetros.

En planta alta, su fachada al Oeste, gana tres metros de longitud por nueve metros de fondo, por las habitaciones colocadas encima de la Iglesia. Pertenecen asimismo a este lote el caño de la bodega, ya consignado en toda su longitud, de 25 metros. La forma del lote descrita es la de un polígono irregular de 14 lados y su superficie plana, en planta alta de 536 metros cuadrados con 27 decímetros cuadrados.

2. Edificaciones o el lote de terreno de los cuatro en que se dividió la Casa-Palacio, sita en el pueblo de Nuevo Baztán. Perteneció ocupando las dos crujiás en tres huecos de fachada a la calle del Arco y parte del patio central. Su construcción es de mampostería encastrada por esquinazos y guarniciones de sillería caliza; los suelos y cubiertas son de vigería de madera, y los solados, carpintería,

herrajes, etc, son de época y se hallan en buen estado. Linda: al Norte o frente, por donde tendrá su acceso, con calle del Arco, en fachada de dos metros 15 centímetros; al Este o izquierda, entrando, con el lote segundo de don José-Ignacio Muñoz de Baena, en tres rectas de cinco metros 30 centímetros, dos metros 40 centímetros y tres metros 70 centímetros, que corren sobre los ejes de muros de carga y separación; al Sur o espalda, con el mismo lote anterior, en rectas de 12 metros 10 centímetros, que va desde el ángulo Noreste del patio a su punto central, y con el lote cuarto de doña Pilar Muñoz de Baena, en recta de seis metros 40 centímetros, 60 centímetros, dos metros 90 centímetros y dos metros 40 centímetros, y al Oeste o derecha, con el lote cuarto, en recta de nueve metros. El polígono descrito es irregular, de 10 lados, y su superficie medida sobre el plano facilitado por la testamentaria es de 169 metros ocho decímetros cuadrados.

3. Manzana de casa número 11 del pueblo de Nuevo Baztán, situada en la plaza de la Constitución, número 11, compuesta de nueve edificios de 2.444 metros de extensión. Linda: al Norte o palda, con el jardín y balneario de este mismo caudal; al Este o derecha, entrando, con olivar de don Ramón Muñoz de Baena; al Sur o frente, con la plaza en que está situado y la calle del Arco, y al Oeste o izquierda, con la calle del Jardín.

4. Manzana de casas señalada con el número cuatro del pueblo de Nuevo Baztán. Mide una superficie de 1.269 metros y 18 decímetros cuadrados, y comprende tres casas. Linda: al Norte, con la calle llamada de la Tienda; al Este, con la calle continuación del Norte de la fachada principal del Palacio; al Sur, con la plaza principal del pueblo, y al Oeste, con casa de don Mariano Gascuenda Toledo.

5. Los anexos de la manzana señalada con el número 10, de extensión de 876 metros cuadrados, que linda: al Norte o izquierda, entrando, con las caballerizas de la misma manzana, propiedad de doña Luisa Muñoz de Baena; al Sur o derecha, con la plazuela y calle contigua del molino de aceite; al Este o espalda, con el olivar de Palacio, llamado también del Jardín, propiedad de éstos señores, y al Oeste o frente, con la misma plazuela y calle continuación al Sur de la fachada posterior del Palacio.

6. Un cuerpo de cuadras y graneros en el pueblo de Nuevo Baztán, en la plaza del Palacio, número 10, manzana número 10, de 840 metros cuadrados de superficie. Linda: al Norte o izquierda, entrando, con la plaza de la Constitución; al Este o espalda, con el olivar y corral de don Ramón Muñoz de Baena; al Sur o derecha, con edificio de este mismo señor, sito en la plaza en que está situado.

7. Un caño de bodega de 60 metros de longitud, en buen estado, y su agua, cuya servidumbre de entrada está por el interior de la manzana cuarta.

8. Un jardín o balneario, en la calle del Jardín, número seis, del pueblo de Nuevo Baztán, con una superficie de 6.196 metros cuadrados. Linda: al Norte o izquierda, entrando, y Este o espalda, con olivar llamado de Palacio, de don Ramón Muñoz de Baena; al Sur o derecha, con uno de los cuerpos de la manzana 11; al Oeste o frente, con la calle en que está situada.

9. Jardín o parque en la plaza Mayor del pueblo de Nuevo Baztán, en cuyo centro está situado, de cabida de 32 áreas, 21 centiáreas, poblado de árboles, que linda: al Norte, Sur y Este, con las calles que forman dicha plaza, y por el Oeste, con la calle de la Fonda.

10. Una era de 38 áreas de cabida, en el pueblo de Nuevo Baztán, que linda: al Norte, con terrenos de la misma propiedad de don Eduardo Muñoz de Baena; al Sur, con la era del sexto lote de la misma propiedad, y al Oeste, con la era del sexto lote de la misma propiedad.

11. Finca rústica compuesta de una era situada en el pueblo de Nuevo Baztán, de cabida 38 áreas. Linda: al Norte, con otra de doña Teresa Muñoz de Baena; al Este, con el camino de Alcalá de Henares; al Sur, con terrenos de don José Muñoz de Baena, y al Oeste, con los mismos terrenos y otra de este caudal.



12. Era de trillar en término municipal de Nuevo Baztán, de haber 38 áreas, que linda: al Norte, con otra de los herederos de don Joaquín Muñoz de Baena; al Sur, con otra de don José Muñoz de Baena; al Este, con otra también de este mismo caudal, y al Oeste, con otra de los herederos antes citados.

13. Edificación que consta de pabellón o cuerpo adosado del ángulo Sureste de la Casa-Palacio, situado en el pueblo de Nuevo Baztán, en la plaza principal o del Jardín, hoy Calvo Sotelo, de donde fue segregada, estando constituida esta edificación por dos pisos y cámara y un patio de luces interior, debiendo advertir que la superficie en planta alta es muy superior a la de la planta baja por entrar en el edificio de la Iglesia Parroquial en toda la ocupada por la sacristía en planta baja; sobre el patio mencionado tiene luces y vistas a otra edificación que formó parte de ésta, propiedad de don José-Ignacio Muñoz de Baena. Su construcción es de mampostería encuadrada por ángulos y guarniciones de sillería en fachada y entramada al interior; los suelos y cubiertas son de madera, los suelos, carpintería, herraje, etc. son de época y en buen estado. Linda: en planta baja y según medidas sobre el plano, al Sur, por donde tiene su entrada, con calle del pueblo, en fachada de 13 metros; al Este o derecha, entrando, con plaza posterior, en fachada de 13 metros 60 centímetros; al Norte o espalda, con edificación de don José-Ignacio Muñoz de Baena, en rectas perpendiculares de cinco metros 60, dos metros 40 centímetros y siete metros 90 centímetros, y al Oeste o izquierda, con fábrica de la Iglesia Parroquial, en rectas de 11 metros 90 centímetros. En planta alta son sus linderos: al Sur, con calle del pueblo, de fachada de 21 metros 60 centímetros; al Este, con la misma línea que en planta baja; al Norte, con edificación de don José-Ignacio Muñoz, en la rectas perpendiculares de dos a dos en cinco metros 60 centímetros, dos metros 40 centímetros, siete metros 90 centímetros, dos metros 50 centímetros y ocho metros 60 centímetros, y al Oeste, con la Iglesia Parroquial, en recta de tres metros 80 centímetros, tres metros 90 centímetros, seis metros 30 centímetros, tres metros 90 centímetros y tres metros 80 centímetros. Forma un exágono irregular y cuadrangular de 12 lados, con una superficie de 243 metros cuadrados. La finca descrita se halla gravada con una servidumbre de luces y vistas que por el patio de la misma ha de recibir el edificio de don José-Ignacio Muñoz de Baena, quedando obligado don Jaime Munzo de Baena a levantar en toda la extensión del patio de la finca que linda con la de don José-Ignacio, parte ni muro que impida o de algún modo dificulte dichas luces y vistas, así como tampoco a edificar en el referido patio cobertizo destinado a cuartos u otros usos análogos que por sus malos olores puedan molestas a los habitantes del predio dominante.

14. Palomar situado en las afueras del pueblo de Nuevo Baztán, en la tierra denominada del "Palomar", en la misma testamentaria de que ésta procede, y con la que linda por los cuatro puntos cardinales. Tiene una extensión de 255 metros cuadrados.

15. Un pajar de mampostería, cubierto de teja común, que mide 183 metros cuadrados, con un cobertizo adosado al mismo, un corral para ganado que mide 583 metros, en término de nuevo Baztán, al sitio de la "Era", de la misma testamentaria de que ésta procede, y con la cual linda por todos sus aires.

16. Parcela de terreno o solar dividido en dos por la carretera de Alcalá de Henares, en término de Nuevo Baztán, en la calle Jardín, con una cabida de 45 áreas, equivalente a una fanega y cinco celemines y medio, formó parte de la finca denominada "Cuarto Lote". Linda: Norte, camino de Torres; Este, calle Jardín, de Nuevo Baztán; Sur, calle Transversal del mismo, y Oeste, calle de la Fonda o camino de Torres. En esta finca existe una casa con cuatro viviendas.

17. Casa, cochera, tinado de ganado y corral para el mismo, con casita de pastores, en el pueblo de Nuevo Baztán, todo

ello formando un solo perímetro, cercado con pared de mampostería y ocupando una superficie de 2.520 metros cuadrados, situado en las afueras del pueblo de Nuevo Baztán. Linda: al Norte, con camino de Torres; Este, camino que conduce a la calle de la Fonda, y Sur y Oeste, tierra del Palomar, de esta testamentaria. Dentro del corral de ganados fue construido un pozo para alto riego, que mide 11 metros de profundidad por dos metros 60 centímetros de largo y un metro 60 centímetros de ancho; tiene de minas o galerías 21 metros cúbicos; todas las medidas aproximadamente. Para dar el agua tiene una noria "Zepol", que saca 120.000 litros a la hora, la cual está movida por un motor de gasolina; en este mismo pozo está montada una pequeña noria movida a mano.

18. Edificio que consta de dos viviendas unifamiliares de una sola planta, y consta de cocina, cuarto de estar, tres dormitorios, cuarto de aseo y corral. Ley de Renta Limitada de 15 de julio de 1954. Construida sobre la parcela de terreno de Nuevo Baztán, en el paraje denominado "Las Eras", procedente de la finca denominada "Cuarto Lote". Mide la superficie 1.200 metros cuadrados, y linda: al Norte, con resto de la finca de donde se segregó; al Este, carretera de Alcalá de Henares, y al Sur y Oeste, camino de Torres.

19. Y parcela de tierra enclavada en los términos de Nuevo Baztán, Olmeda de las Fuentes y Villar del Olmo, a los sitios conocidos por "Corral de las Vacas", "Valmoros", "Cerro de la Virgen", "La Cerca", "Cuarto Lote", "San Blas", "Pedro Santo", "El Prado", "El Viso" y "El Calvario", entre otros, con una superficie total de 331 hectáreas, 18 áreas, 81 centiáreas y 25 decímetros cuadrados, de las que 313 hectáreas, 21 áreas, 92 centiáreas y 25 decímetros cuadrados corresponden al término de Nuevo Baztán; 16 hectáreas, 94 áreas y 64 centiáreas, al término de Olmeda de las Fuentes, y una hectárea, dos áreas y 25 centiáreas, al término de Villar del Olmo. Toda la finca linda: al Norte, "Productoras Seleccionadas", hermanos Gascuña, viuda de Victorio Rodríguez, viuda de Francisco Santa María, don Pantaleón González y término de Pezuela de las Torres; al Este, hermanos Gascuña y Ramón Moratilla; al Sur, hermanos Gascuña, casco del pueblo de Nuevo Baztán, Ramón Moratilla, término y carretera de Villar del Olmo, y Oeste, "Terrenos de España, S. A.", casco del poblado de Nuevo Baztán, Vicente Sáez, Gonzalo Acevedo y hermanos Gascuña. Dentro del perímetro de esta finca existen dos pozos y está atravesada, en dirección Norte-Sur, con la carretera de Villar del Olmo; de Este-Oeste, por la carretera de Pozuelo del Rey a Nuevo Baztán, y de Noroeste a Suroeste, en una pequeña parte, con la carretera de Nuevo Baztán a Olmeda de las Fuentes.

(A.—33.397)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Juez de primera instancia del Juzgado número quince de los de Madrid, accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número mil setecientos veintisiete de mil novecientos ochenta, se tramitan autos de procedimiento especial judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la entidad mercantil "Explotaciones y Exportaciones de Minerales, Sociedad Anónima", sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos, por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, las dos fincas urbanas que después se harán mención, habiéndose señalado el día veintidós de septiembre de 1981, a las diez horas de su mañana, para que tenga lugar la referida subasta en la Sala audiencia del Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente,

en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento del valor de cada una de las fincas subastadas.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho precio.

Tercera

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastanta la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Fincas objeto de subasta

Finca número 103.—Paseo de los Olmos, número 10, en Madrid.—Vivienda tipo E, de la planta primera, cuarta en orden de construcción del edificio denominado "Puerta de Toledo", correspondiente al portal número 10 del paseo de los Olmos. Tiene una superficie construida de 124,81 metros cuadrados, incluyéndose en la extensión el trastero número 103, que como anexo a la vivienda está situado en la planta del segundo sótano, con una extensión de 16,02 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo número 631, libro 633 de la sección segunda, folio 10, finca número 25.787, inscripción primera. Valorada a efectos de la subasta en dos millones novecientos veinte mil pesetas.

Finca número 123.—Vivienda tipo E de la planta segunda, quinta en orden de construcción del edificio denominado "Puerta de Toledo", sito en esta capital, correspondiente al portal número 10 del paseo de los Olmos. Tiene una superficie construida de 124,14 metros cuadrados, incluyéndose el trastero número 123 que como anexo a la vivienda está situado en la planta del segundo sótano, con una extensión de 16,02 metros cuadrados. Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Madrid número 13, al tomo 631, libro 533 de la sección segunda, folio 110, finca número 25.827, inscripción segunda. Valorada a efectos de esta subasta en dos millones novecientos veinte mil pesetas.

Dado en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.602)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil doscientos ochenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Textiles Confeccionados, S. A.", contra don Luis Rodríguez González, mayor de edad, vecino de Madrid, en calle de Linneo, veinte, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día treinta y uno de julio próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados en el domicilio del de-

mandado, en cuyo poder se encuentran en calidad de depósito. Pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil marca "Seat 127", matrícula M-3816-T, tasado pericialmente en la suma de doscientas diez mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.591)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número setecientos seis de mil novecientos ochenta y uno, se siguen autos sobre artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Banco del Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra don Francisco Jover Marchán, casado con doña Norberta Font del Campo, vecinos de Madrid, en calle Bruno García, número once, en reclamación de veinticinco mil doscientas treinta y siete pesetas de principal y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes hipotecados que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día veintitrés de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, uno, cuarta.

Bienes objeto de subasta

Número siete, piso segundo de letra C de la casa número dos de la calle Arévalo, en Madrid. Tiene una superficie aproximada de 51 metros y 27 decímetros cuadrados, distribuidos en comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo; linda: por el frente, en línea de cinco metros y 83 centímetros, con la calle de Arévalo; por la derecha, entrando, con casa de don Primo Castillo Ibarra, en línea de 11 metros; por la izquierda, con piso segundo letra B, en línea de tres metros y 50 centímetros, con caja de escalera, en línea de tres metros 95 centímetros y con patio, en línea de tres metros y 70 centímetros, y por el fondo, en línea de tres metros y 65 centímetros, con patio sobre el local letra B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 9, tomo 682, libro 341, folio 19, finca número 26.173, inscripción segunda.

Condiciones de la subasta

Primera

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Segunda

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastanta la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera

Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y que es la cantidad de setenta y seis mil novecientos pesetas (76.900 pesetas).

Cuarta

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diez de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.447)



## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio de menor cuantía que en este Juzgado se sigue con el número doscientos seis de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Compañía Telefónica Nacional de España", contra "Estudios Vara, S. A.", domiciliada en Madrid, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento y término de ocho días, los bienes embargados a dicho demandado, y que se dirán, bajo las siguientes

## Condiciones

## Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día treinta de julio próximo y hora de las once de la mañana.

## Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con dicha rebaja.

## Tercera

Que los bienes se encuentran depositados en don Angel Gala Bermejo, empleado de "Estudios Vara, S. A."

## Bienes objeto de la subasta

Una máquina de cine "Moviola", modelo D-20, americana, número 30877, de 35 mm., con sonido fotográfico y magnetofónico. Tasada en 25.000 pesetas.

Dado en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.568)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número trescientos sesenta y seis de mil novecientos ochenta, promovidos por la entidad "Torres Galiana, Sociedad Anónima", de Madrid, representada por el Procurador señor Berriatúa Alzugaray, contra don Manuel Sánchez Alarcos, vecino de Campo de Criptana, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por primera vez, los bienes muebles embargados al expresado demandado, que son los siguientes:

Una máquina pulidora articulada, de brazo, con motor de 4 CV.

Una móbilette de 1/4 CV.

Se encuentran depositados en poder del demandado.

Fueron tasados, pericialmente, en la suma de ochenta y cinco mil pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, a las once horas del día diecisiete de septiembre próximo.

Su tipo es el de ochenta y cinco mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Dado en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.620)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número once de mil novecientos ochenta, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta de uno de la ley Hipotecaria, promovido por el "Banco de Santander, S. A. de Crédito", contra don José Casado Moreno, en reclamación de cantidad, importe de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento, por providencia de este día he acordado proceder a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, y separadamente, las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Urbana.—En Alcalá de Henares. Casa en esta ciudad, en la calle de Nebrija, señalada con el número dos. Consta de planta baja y principal, patio y otras dependencias. Ocupa una superficie de 471 metros cuadrados, 80 decímetros. Linda: frente, la calle de su situación; derecha, entrando, finca de Angel Aracón y el antiguo Colegio del Rey, hoy de este Caudal; izquierda y fondo, fincas de doña Antonia Moreno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares con el número 1.636.

2.ª Urbana.—Casa en la calle de Santiago, número cuatro, se compone de planta baja y principal, distribuidas ambas en diferentes habitaciones y dependencias, teniendo además un oratorio con su altar para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, patio, jardín y cuadra, pozo de aguas claras y pilar para lavar; toda la casa ocupa una superficie o perímetro de 4.960 pies cuadrados, equivalentes a 385 metros y 856 milímetros, también cuadrados; y linda: por la derecha, entrando, con otra de la Compañía de Jesús, antes de Josefa Azaña; izquierda, la de Basilio Fernández, antes de Saturno López, y espalda, la calle nueva, a la que tiene fachada y puerta de salida y entrada para carruajes.

Es en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares la finca número 1.528.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, cuarta planta izquierda, se ha señalado el próximo dieciocho de septiembre y hora de las once de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la cláusula séptima de la escritura de hipoteca, es decir, la suma por la que cada finca queda respondiendo por razón de la misma, o sea, la suma de siete millones ciento seis mil novecientos sesenta y tres y cinco céntimos para cada una de las dos fincas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

## Segunda

Los postores, a excepción del acreedor, para concurrir a la subasta, deberán consignar, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la finca por la que pujan.

## Tercera

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

## Cuarta

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

## Quinta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

## Sexta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y uno, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.— Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.563)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil ciento cuarenta y ocho de mil novecientos ochenta, a instancia de "Renault Financiaciones, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, contra don Antonio Pérez Martínez, sobre reclamación de ochenta y cinco mil setecientos ochenta pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de dicho demandado, en la calle del Doctor Múgica, número 24, de Logroño, y que son los siguientes:

Un automóvil marca "Renault", modelo R-12 TS familiar, con número de matrícula LO-8125-D.

Tasado en cuatrocientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, quinta planta, el día veinticuatro de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.323)

## Juzgados de Distrito

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas número 374 de 1981. Por el presente se cita al denunciante Joaquín Peiró Greppi, nacido en Madrid el día 11 de febrero de 1944, hijo de Julián y de Manuela, soltero, del comercio, siendo su último domicilio Cuesta de San Vicente, número 30, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 29 de julio, a las diez cuarenta y cinco horas, comparezca en el Juzgado de Distrito número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número expresado, por lesiones en riña; debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.747)

(B.—6.093)

Juicio de faltas número 395 de 1981. Por el presente se cita al denunciado Richard Bruyere, súbdito francés, nacido en Chalons sur Marne (Francia) el día 12 de

febrero de 1953, ignorándose las demás circunstancias personales, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 9 de septiembre, a las diez horas, comparezca en el Juzgado de Distrito número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número expresado, por daños; debiendo asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.317)

(B.—6.584)

## JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a doña María de los Angeles Corredor Sáinz, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 2 de julio de 1981, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.464 de 1980, en el que aparece como perjudicada.

(G. C.—6.757)

(B.—6.095)

Por el presente se cita a don Domingo Escalona Pizarro, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 2 de julio de 1981, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.905 de 1980, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—6.758)

(B.—6.096)

Por el presente se cita a Antonio Piñero Ledo, don José Antonio Carmona Carmona, don Amparo Niño Rodríguez y doña Mercedes Marcos Montalvo, y don Gonzalo de Castro Blázquez, cuyas edades, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 2 de julio de 1981, a las nueve treinta de su mañana, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 194 de 1981, en el que aparecen como denunciante el primero, denunciado el segundo, responsable civil la tercera, testigo la cuarta y responsable civil el quinto.

(G. C.—6.830)

(B.—6.097)

Por el presente se cita a don Miguel Antonio Alvarez Hurtado, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 8 de julio de 1981, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 1.094 de 1981, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—6.756)

(B.—6.094)

Por el presente se cita a don Mariano Javier Gallego Pareja, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 9 de julio de 1981, a las diez treinta de su mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 702 de 1981, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—6.831)

(B.—6.098)

## JUZGADO NUMERO 6

A Domingo Javier Madariaga Borrego, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle Artajona, número 14, se le da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas número 477 de 1981, que asciende a 305.384 pesetas y a cuyo pago fué condenado por una falta de lesiones imprudencia; requiriéndosele al mismo tiempo para que, de no impugnarla, comparezca en este Juzgado de Distrito número 6 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, y satisfaga las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas.

(B.—6.319)

A Guadalupe Depén de León, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle Arturo Soria, número 328, se le da vista por término de tres días de la ta-



sación de costas practicada en el juicio de faltas número 911 de 1980, que asciende a 38.222 pesetas y a cuyo pago fué condenada por una falta de daños imprudencia; requiriéndosela al mismo tiempo para que, de no impugnarla, comparezca en este Juzgado de Distrito número 6 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, y satisfaga las responsabilidades pecuniarias que la fueron impuestas.

(B.—6.320)

A Francisco Jiménez Rubio, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle Alejandro Villegas, número 21, se le da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas número 467 de 1981, que asciende a 2.040 pesetas y a cuyo pago fué condenado por una falta de desobediencia a la autoridad; requiriéndosele al mismo tiempo para que, de no impugnarla, comparezca en este Juzgado de Distrito número 6 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, y satisfaga las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas.

(B.—6.341)

Navarrete Rodríguez (Juan José), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 21 de julio, y hora de las diez, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 2.219 de 1980, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.360)

Rodríguez de Reivero (Luis), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 21 de julio, y hora de las once, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 2.080 de 1980, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.342)

Herranz Escobar (José), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 21 de julio, y hora de las once, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 2.080 de 1980, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.343)

A Remigio Hernández Rodríguez, que tuvo su último domicilio conocido en Pico Artilleros, 122, Madrid, se le da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas número 1.202 de 1980, y a cuyo pago fué condenado por una falta de lesiones; requiriéndole al mismo tiempo para que, de no impugnarla, comparezca en este Juzgado de Distrito número 6 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, y satisfaga las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas.

(B.—6.482)

Carrasco (Ignacio), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 28 de julio, y hora de las diez, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 401 de 1979, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.321)

Vicente Santibáñez (Julían), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día

28 de julio, y hora de las diez, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 401 de 1979, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.322)

Salido Fuentes (María Dolores), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 28 de julio, y hora de las diez, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 401 de 1979, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.323)

Pérez Asperilla (Jesús), nacido el 28 de mayo de 1959, hijo de Pedro y Emilianita, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 28 de julio, y hora de las diez y quince, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 641 de 1981, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.324)

Sánchez Hernández (José Luis), nacido el 27 de abril de 1954, hijo de Emilio y María, asegurador, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 28 de julio, y hora de las diez cuarenta y cinco, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.122 de 1981, por lesiones; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.325)

Lozano Nares (Tomás), no constando ningún dato personal, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 28 de julio, y hora de las nueve cuarenta y cinco, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 2.198 de 1980, por daños imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.344)

Mora Lorente (Anastasio), nacido el 23 de marzo de 1943, hijo de Anastasio y Potenciana, casado, ingeniero, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 28 de julio, y hora de las diez y cuarto, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 627 de 1981, por lesiones imprudencia; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.345)

Sánchez Díaz (Francisco), de treinta y seis años, vendedor lotería, hijo de Alfonso y Josefa, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 28 de julio, y hora de las diez y cuarenta y cinco, en el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas número 1.122 de 1981, por lesiones; debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.359)

**JUZGADO NUMERO 7**

Jesús Riquelme Belmonte, hijo de Ricardo y de Josefa, con domicilio últimamente en Madrid, calle Atocha, número 12, y en Elche, calle Olegario Damasco Seller, número 91, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en la calle Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas seña-

lado con el número 622 de 1981, por juegos ilícitos, el día 20 de julio, y hora de las once.

(B.—6.455)

Luisa Cano Muñoz, con domicilio últimamente en Alberto Palacios, número 37, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 250 de 1981, por lesiones, y contra Carlos Andueza Serrano, el día 20 de julio, y hora de las once.

(B.—6.456)

Marta Verónica de Freitas Rodríguez, hija de María y de Jordao, con domicilio últimamente en Parla, calle Santander, 24, primero C, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en calle Cañizares, 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 556 de 1981, por malos tratos, contra Benigna Oya Pérez, el día 20 de julio, y hora de las once.

(B.—6.457)

Rafael Martínez Vidal, con domicilio últimamente en calle Alcalá, número 152, Madrid, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en calle Cañizares, 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 164 de 1981, por daños, contra el mismo, el día 23 de julio, y hora de las once.

(B.—6.099)

Manuel Sánchez Prieto, hijo de Andrés y de Angeles, con domicilio últimamente en calle Finisterre, número 15, cuarto número 4, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Cañizares, 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 54 de 1981, por lesiones y daños, contra el mismo y responsable civil Antonio Zapata, el día 23 de julio, y hora de las once.

(B.—6.101)

Antonio Zapata Godoy, con domicilio últimamente en calle Lucano, número 24, primero A, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 54 de 1981, por lesiones y daños, contra Manuel Sánchez Prieto, el día 23 de julio, y hora de las once.

(B.—6.102)

Raimundo Castillo González, con domicilio últimamente en García de Paredes, número 50, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en calle Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 625 de 1980, por daños circulación, contra el mismo, el día 23 de julio, y hora de las once.

(B.—6.103)

Jesús García Baena, con domicilio últimamente en avenida Valladolid, número 45, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en calle Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 625 de 1980, por daños circulación, contra Raimundo Castillo González, el día 23 de julio, y hora de las once.

(B.—6.104)

Teresa de Jesús Alfonso Cambert, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en calle Cañizares, número 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 914 de 1980, por lesiones y daños, contra la misma y Joaquín Rivera y Félix Carballe, el día 31 de julio, y hora de las once y treinta.

(B.—6.100)

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de faltas número 833 de 1981, seguido en este Juzgado por escándalo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar el día 21 de julio, a las diez horas,

en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Pelayo Ayatas Roura, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.062)

En el juicio de faltas número 1.721 de 1980, seguido en este Juzgado por estafa, se ha acordado la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar el día 21 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Felisa Antonia Berlanga, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.063)

En el juicio de faltas número 1.917 de 1980, seguido en este Juzgado por daños circulación, se ha acordado la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar el día 21 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Lorenzo Santos Pérez, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.064)

En el juicio de faltas número 628 de 1981, seguido en este Juzgado por estafa, se ha acordado la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar el día 21 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Rafael González Casadelrey, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.065)

En el juicio de faltas número 156 de 1981, seguido en este Juzgado por daños y lesiones circulación, se ha acordado la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar el día 21 de julio, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Constantino Rodríguez González, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.066)

En el juicio de faltas número 513 de 1981, seguido en este Juzgado por daños circulación, se ha acordado la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar el día 21 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Jesús Hernández Sotelo, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.105)

**JUZGADO NUMERO 9**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 9 de esta capital, en el juicio de faltas número 1.865 de 1980, sobre coacciones, por la presente se cita a Epifanio Bachiller Jiménez y Juana de Tomás Loeches, que actualmente se encuentran en ignorado domicilio y paradero, para que comparezcan a la celebración del correspondiente acto de juicio, que tendrá lugar el día 23 de julio, y hora de las nueve, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, tercera planta, provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—6.525)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 9 de esta capital, en el juicio de faltas número 2.166 de 1980, sobre daños por imprudencia, mediante la presente se cita a Miguel A. Lora Gallardo, en concepto de testigo-conductor del vehículo M-2981-DG, propiedad de la empresa "Europcar, Sociedad Anónima", hecho ocurrido el día 27 de septiembre de 1980 en la calle de Martínez Izquierdo, de esta ciudad, para



que comparezca al acto del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, planta tercera, el día 23 de julio, y hora de las nueve y media, provisto de los medios y pruebas de que intente valerse.

(B.—6.526)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Distrito número 9 de esta capital, en el juicio de faltas número 641 de 1980, sobre muerte por atropello por imprudencia de Trinidad Gálvez Montoro, hecho ocurrido el día 30 de diciembre de 1979, mediante la presente se cita a los posibles e ignorados herederos de Trinidad Gálvez Montoro, que actualmente se encuentran en ignorado domicilio y paradero, para que comparezcan en concepto de perjudicados a la celebración del correspondiente acto del juicio, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de septiembre, y hora de las nueve y media, provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—6.524)

**JUZGADO NUMERO 11**

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el número 949 de 1981, sobre lesiones y coacciones, se cita al denunciante Hikmet Mahmud Mahmut, cuyo último domicilio lo fué en la calle Pamplona, número 12, primero E, de esta capital, hoy en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, el día 24 de julio, y hora de las diez de su mañana, y asista como denunciante y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—6.924)

(B.—6.148)

Por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor don José Manuel Merelo Palau, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el número 1.122 de 1980, sobre daños, se cita al denunciado Eladio Arias Blaque, cuyo último domicilio conocido lo fué en calle Montoro, número 10, de la localidad de Alcorcón (Madrid), hoy en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, el día 24 de julio, y hora de las doce de su mañana, y asista como denunciado y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—7.142)

(B.—6.483)

**JUZGADO NUMERO 15**

Marcos Carranza Moreno, de veintidós años, soltero, camarero, hijo de Alejandro e Isabel, nacido en Tarancón (Cuenca), domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 29 de julio, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, número 2.253 de 1979, sobre lesiones y daños.

(B.—6.116)

Rafael Baena Núñez, del que se ignoran circunstancias personales, conductor y propietario del vehículo GU-2770-A, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 29 de julio, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, número 1.592 de 1980, seguido sobre daños.

(B.—6.117)

Glen Scott Gessner, nacido en New York el día 22 de marzo de 1957, hijo de

William y Dorathy, soltero, profesor, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 29 de julio, a las once y media horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, número 793 de 1981, sobre desobediencia.

(B.—6.486)

José Luis Sampedro Copa, nacido en Layosa (Lugo) el día 28 de mayo de 1950, hijo de Ramón y de Gumersinda, soltero, profesor de autoescuela, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 29 de julio, a las once y quince horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, número 42 de 1981, seguido sobre lesiones agresión.

(B.—6.469)

Angel Garrido, del que se desconocen circunstancias personales, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 29 de julio, a las once y media horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, número 511 de 1981, seguido sobre lesiones.

(B.—6.543)

**JUZGADO NUMERO 13**

Juan José Rivelles, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, carretera de Vicálvaro, número 99, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 13 de los de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 551 de 1980, por el término de cinco días.

(G. C.—6.750)

(B.—6.113)

Kimberly Hércules Amn, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá por el término de cinco días ante el Juzgado de Distrito número 13 de los de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 618 de 1980.

(G. C.—6.751)

(B.—6.114)

Galo Luis Vallejo Arranz, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante este Juzgado por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 470 de 1980.

(G. C.—6.859)

(B.—6.115)

José Luis Martín Martínez, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante este Juzgado por el término de cinco días, para hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 566 de 1981.

(G. C.—6.915)

(B.—6.149)

**JUZGADO NUMERO 17**

Por medio del presente se cita a José Ignacio Gil Salvador, denunciado en el juicio de faltas número 611 de 1981, por daños, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, quinto, el día 22 de julio, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.459)

Por medio del presente se cita a Juan Tecabéns Ricart, denunciado en el juicio de faltas número 58 de 1981, por daños, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, quinto, el día 29 de julio, a las diez horas, para

asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.544)

Por medio del presente se cita a Eusebio Palencia González, denunciado en el juicio de faltas número 619 de 1981, por daños, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, quinto, el día 29 de julio, a las diez horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio, debiendo hacerlo con las pruebas de que intente valerse.

(B.—6.545)

**JUZGADO NUMERO 18**

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 927 de 1980, por el presente se cita a la condenada Concepción Martínez Sanz Martín que la tasación de costas practicada en el citado procedimiento asciende a la cantidad de 9.166 pesetas y de la que se le da vista por término de tres días, transcurridos los cuales, si no la impugna, se la requiere para que dentro de los cinco días siguientes comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, a hacer efectivo su total importe.

(B.—6.118)

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 1.632 de 1980, por el presente se notifica a la condenada María Dulcinea Sánchez Nieto que la tasación de costas practicada en el citado procedimiento asciende a la cantidad de 4.580 pesetas y de la que se da vista por término de tres días; transcurrido dicho término, si no la impugna, se la requiere para que dentro de los cinco días siguientes comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, a hacer efectiva dicha cantidad y a dar cumplimiento de los pronunciamientos de la sentencia dictada.

(B.—6.119)

**JUZGADO NUMERO 19**

Fernández Rodríguez (Juan Manuel), nacido el 4 de agosto de 1950 en Madrid, hijo de José y de Eugenia, casado, técnico, que estuvo domiciliado en la calle Carretería, número 8 (San Blas), y en la calle de Albasanz o Albasar, número 51, titular del vehículo Avia 3.500, matrícula M-6499-BY, y en ignorado paradero, comparecerá en la Secretaría del Juzgado de Distrito número 19, sito en la carrera de San Francisco, número 10, tercero, a satisfacer la responsabilidad civil que tiene pendiente en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 524 de 1978.

(B.—6.546)

Manrique Niño (José Vicente), nacido el 19 de marzo de 1951 en Facativiva (Colombia), hijo de Germán y Carmen, soltero, estudiante y que estuvo domiciliado en la calle Corredera Baja, número 33, segundo izquierda, de donde se ausentó sin dejar señas, comparecerá el día 9 de septiembre, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito número 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones (agresión) y ofensas a agentes de la autoridad, bajo el número 2.383 de 1980; debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—6.527)

Díaz López (Alberto), nacido el 11 de diciembre de 1954 en Madrid, hijo de Obdulio y de Misericordia, casado, el cual tuvo su último domicilio en la calle de Valverde, número 17, segundo B, del que se ausentó sin dejar nuevas señas, comparecerá el día 9 de septiembre, a las nueve horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número 19 de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, bajo el número 557 de 1981; debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—6.120)

**JUZGADO NUMERO 20**

El señor Juez ha acordado citar a José Martínez Fernández para que el día 11 de septiembre, a las diez treinta, comparezca en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.611 de 1980, por lesiones.

(B.—6.488)

**JUZGADO NUMERO 25**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25 en el juicio de faltas número 608 de 1981, seguido por la falta de amenazas, por el presente se cita a Joaquín Peiró Greppi, el que comparecerá el día 11 de septiembre, y hora de las nueve de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.384)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25 en el juicio de faltas número 775 de 1981, seguido por la falta de daños imprudencia, por el presente se cita a Pablo Cristia Pie, el que comparecerá el día 11 de septiembre, y hora de las diez cuarenta y cinco de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.460)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25 en el juicio de faltas número 1.062 de 1981, seguido por la falta de lesiones en riña, y por el presente se cita a Pedro Méndez Arriaga, el que comparecerá el día 24 de julio, y hora de las diez de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.383)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25 en el juicio de faltas número 361 de 1981, seguido por la falta de lesiones en riña, y por el presente se cita a Rachida Keskassi, la que comparecerá el día 29 de julio, y hora de las diez cuarenta y cinco de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.547)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25 en el juicio de faltas número 2.113 de 1980, seguido por la falta de lesiones imprudencia, y por el presente se cita a Francisco José de Luis Solano y a Andrés Torres Peña, los que comparecerán el día 31 de julio, y hora de las diez de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndoles que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—6.126)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25 en el juicio de faltas número 541 de 1981, seguido por la falta de lesiones mordedura de perro, y por el presente se cita a Angel Sanz del Molino, el que comparecerá el día 31 de julio, y hora de las nueve de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a



fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.127)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25 en el juicio de faltas número 2.435 de 1980, seguido por la falta de lesiones imprudencia, y por el presente se cita a Manuel Hermosín Vélez, el que comparecerá el día 31 de julio, y hora de las nueve treinta de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.274)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25 en el juicio de faltas número 110 de 1981, seguido por la falta de daños imprudencia, y por el presente se cita a Dionisio Martínez, el que comparecerá el día 23 de septiembre, y hora de las nueve de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.548)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25 en el juicio de faltas número 790 de 1980, seguido por la falta de daños imprudencia, y por el presente se cita a Walter Millie Valdés, el que comparecerá el día 23 de septiembre, y hora de las nueve de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.549)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25 en el juicio de faltas número 823 de 1981, seguido por la falta de malos tratos, y por el presente se cita a Manuel Izquierdo Pérez, el que comparecerá el día 28 de septiembre, a las nueve cuarenta y cinco de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.550)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25 en el juicio de faltas número 2.083 de 1980, seguido por la falta de lesiones imprudencia, y por el presente se cita a Juan Alcázar Gutiérrez, el que comparecerá el día 18 de septiembre, a las nueve y media de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio; advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.551)

**JUZGADO NUMERO 28**

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas número 685 de 1981, por embriaguez, hecho ocurrido el día 3 de abril de 1981 en la calle de Valdecánillas, de esta capital, se cita al denunciado Manuel Octavio David Díaz, de diecinueve años de edad, natural de Tegucigalpa (Honduras), hijo de Eduardo y Vilma, soltero, que tuvo su último domicilio en esta villa, plaza de la Beata María Ana de Jesús, número 6, cuarto, de donde se ausentó, desconociéndose el domicilio y paradero que posea en la actualidad, para que el día 23 de julio, a las diez horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la ca-

lle María de Molina, número 42, planta baja, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—7.021) (B.—6.332)

**JUZGADO NUMERO 31**

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Distrito número 31 en el juicio de faltas número 702 de 1979, seguido por lesiones y daños, cítese al denunciado Francisco López de Pablo y Gómez del Pulgar y al responsable civil subsidiario don Elías González Iglesias, cuyos domicilios se ignoran, los cuales comparecerán el día 15 de septiembre, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(B.—6.462)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Distrito número 31 en el juicio de faltas número 443 de 1981, seguido por falta de lesiones y daños accidente de circulación, cítese al denunciado Ramón Rodríguez Torres, cuyo domicilio se ignora, el cual comparecerá el día 28 de julio, a las diez quince horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(B.—6.151)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Distrito número 31 en el juicio de faltas número 1.490 de 1979, seguido por falta de lesiones y daños, cítese al denunciado Antonio Soto Archilla y al responsable civil subsidiario Manuel Fernández Díaz, cuyos domicilios se ignoran, los cuales comparecerán el día 30 de julio, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(B.—6.269)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Distrito número 31 en el juicio de faltas número 2.372 de 1980, seguido por falta de daños imprudencia, cítese a los denunciados Eduardo Simón Zamora y Felipe Rodríguez, y al responsable civil subsidiario Francisco García Gutiérrez, cuyos domicilios se desconocen, los cuales comparecerán el día 30 de julio, a las diez horas quince minutos de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(B.—6.386)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Distrito número 31 en el juicio de faltas número 1.259 de 1980, seguido por falta de daños imprudencia, cítese al perjudicado Antero Acedo Cindo, cuyo domicilio se ignora, el cual comparecerá el día 30 de julio, a las once horas treinta minutos de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(B.—6.387)

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Distrito número 31 en el juicio de faltas número 769 de 1981, seguido por falta de malos tratos, cítese a los denunciados Miguel Dacosta López y Francisco Javier Romero Encinas, cuyos domicilios se ignoran, los cuales comparecerán el día 30 de julio, a las diez horas treinta minutos de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(B.—6.562)

**ALCORCON**

El señor Juez de Distrito de Alcorcón, en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas número 1.231 de 1981, sobre amenazas, ha acordado citar a Sylvain Fontaine, mayor de edad, casado, en ignorado paradero, para que el día 30 de julio, a las diez horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Infantas, número 19, a fin de prestar declaración.

(G. C.—7.131) (B.—6.494)

Juicio de faltas número 625 de 1980, por daños en colisión.

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas antes reseñado, ha acordado citar, entre otros, a Andrés Blanco Martínez y Cristóbal Blanco y Cía, en ignorado paradero, como partes denunciada y responsable civil subsidiario, para que el día 4 de septiembre, y hora de las diez y treinta, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado, con las pruebas de que intenten valerse.

Se le instruirá de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

(G. C.—7.252) (B.—6.568)

Juicio de faltas número 628 de 1981, por lesiones e insultos.

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas antes reseñado ha acordado citar, entre otros, a Julián González Martín, en ignorado paradero, como parte denunciada, para que el día 4 de septiembre, y hora de las once y treinta, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado, con las pruebas de que intente valerse.

Se le instruirá de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

(G. C.—7.253) (B.—6.569)

**ALCOBENDAS**

En el juicio de faltas número 1.067 de 1980, que se sigue en este Juzgado contra Cuochi Ermanno, por lesiones y daños en accidente de circulación, resultando perjudicados Chierice Claudio, Oldani Antonio y Canzi Ermanno, todos ellos súbditos italianos, y cuyo actual domicilio en España se desconoce, y en méritos del recurso de apelación interpuesto por el señor representante de "Avis, S. A.", contra la sentencia dictada por este Juzgado en dicho procedimiento, por medio de la presente se emplaza a dichos súbditos italianos para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo a hacer uso de sus derechos, si les conviniere, en el rollo correspondiente.

(G. C.—7.096) (B.—6.395)

**LEGANES**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Leganés en providencia dictada en los autos de juicio de faltas número 584 de 1981, que se sigue en este Juzgado por supuesta estafa, y en el que figura como denunciado Joaquín Bellón Díaz, que tenía su domicilio en Leganés (Madrid), calle Río Manzanares, número 22, y en la actualidad en paradero desconocido, por medio de la presente se cita a dicho denunciado para que comparezca ante este Juzgado el día 15 de septiembre, a las trece horas diez minutos de su mañana, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas, haciéndole saber que deberá comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.925) (B.—6.164)

Por haberse así acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 890 de 1981, que en este Juzgado se sigue por hurto de gasolina al vehículo M-4952-AJ, propiedad de María Pilar Moreno Gamonal, hecho ocurrido el día 21 de noviembre de 1980, contra Fulgencio Aladid Fernández, José Luis Mancebo González y Francisco Olivas López, por medio de la presente se cita a la mencionada perjudicada María Pilar Moreno

Gamonal, cuyas circunstancias personales se ignoran, con último domicilio conocido en calle Serranillos, número 37, de Madrid, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Antonio Machado, número 8, el día 3 de septiembre, y hora de las nueve cuarenta de su mañana, con objeto de asistir a la celebración del juicio señalado para dicho día y hora, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—7.020) (B.—6.334)

**ARANJUEZ**

El señor don Hipólito Santos García, Juez de Distrito de esta villa, en providencia dictada en los autos de juicio de faltas seguidos con el número 1.094 de 1980, por lesiones y daños en circulación, en los que aparecen como perjudicados José Moreno Vega, padre y legal representante del menor Basilio Moreno, en ignorado paradero en España, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes para que comparezcan al juicio que tendrá lugar el día 16 de septiembre de 1981, a las nueve horas y treinta minutos de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Antonio, número 11; apercibiendo a los citados como parte que deberán de asistir acompañados de los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—7.018) (B.—6.336)

El señor don Hipólito Santos García, Juez de Distrito de esta villa, en providencia recaída en los autos de juicio de faltas número 661 de 1980, que en este Juzgado se tramitan, por daños y lesiones en accidente de circulación, en los que aparece como perjudicada María del Sol Valiñas Navarro, sin domicilio conocido en España, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes implicadas para que comparezcan al acto del juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Antonio, número 11 (Patio Atarfe), el día 29 de julio, a las once horas veinte minutos de su mañana; apercibiendo a los citados como parte que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—6.914) (B.—6.163)

**TORREJON DE ARDOZ**

Por el presente y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 631 de 1981, seguido en este Juzgado por sustracción de una bicicleta, se cita en legal forma a Miguel Romero González, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de septiembre, y hora de las nueve y media de la mañana, acompañado de las pruebas de que intente valerse, para asistir a la celebración del juicio.

(G. C.—7.130) (B.—6.493)

Por el presente y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 181 de 1980, por daños en accidente de circulación el día 7 de diciembre de 1979, por denuncia de Luis Hernández López, es cita en legal forma a Alfonso Simón Monllor, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de septiembre, y hora de las diez y cuarto de la mañana, para asistir a la celebración del juicio, debiendo comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—6.908) (B.—6.157)

Por el presente y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 1.345 de 1979, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación el día 4 de noviembre de 1979, se cita en legal forma a Daniel Lostal Martín, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de septiembre, y hora de las diez y cuarto de la mañana, para asistir a la celebración del juicio, debiendo comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—6.609) (B.—6.158)